

MADRID.—Un mes, 8 rs.—Un trimestre, 22.—Seis meses, 42. PROVINCIAS.—Tres meses, 28 rs.—Seis, 54. EXTRANJERO.—Tres meses, 60 rs.—Seis, 110. HABANA.—Un año, 15 pfs.; semestre, 8, y trimestre, 4'25.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.



MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de San Gregorio, 23 y 25, principal, y en las librerías de la Victoria, Pasaje de Mathen, Durán Lozano López, San Martín, Universel, Baylli Bailliere. BARCELONA.—Almacén de papel de D. José Aruffat Sabradell. HABANA.—Tárrago y Villa, Habana, 126. Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

EL CONDE DE SAN LUIS.

El tiempo se ha publicado anoche con orla de luto, y en su primera plana se lee un extenso artículo necrológico del señor conde de San Luis, escrito por D. Miguel Lopez Martinez. No disponiendo del espacio suficiente para reproducir ese trabajo, pero deseando que sean conocidos de nuestros lectores algunos de los datos que contiene, tomamos de él algunos trozos y los insertamos a continuación. Por más que no tengan el necesario enlace entre sí, servirán para dar a conocer algunos rasgos del eminente hombre público a quien está consagrado este trabajo.

«La historia pública del conde de San Luis se reduce a pocas fechas. Nació en 1816. Estudió jurisprudencia en Sevilla, durante cuyo tiempo su vida fué de aplicación y de borrascas amorosas. Vino a Madrid en 1836. Inauguró sus tareas periodísticas en La Verdad y en El Porvenir, bajo el patrocinio del Sr. Bravo Murillo. El Sr. Borrego le encargó la dirección de El Correo Nacional en 1840, y fundó después El Heraldico. Fue nombrado ministro en 1847. Se le hizo titular del reino en 1850. Presidió un ministerio en 1853. En 1866 fué de embajador a Roma, y subió a la presidencia del Congreso en 1867.

«puesto que hay quien me acusa de haber contribuido a la desunión del partido moderado, que se vuelva a unir, desapareciendo el embarazo de mi nombre, ó que no se me haga nunca responsable de sus discursos.» Esto es elevada filosofía. El conde de San Luis no dejó nunca de ser en sociedad amable y hasta festivo; nadie ignora su manera cumplida de hacer los honores de su casa; pero cuando e replegaba en sí mismo, se le escapaban exclamaciones que denotaban su profunda tristeza. Oigáse algunos de los suspiros con que en Roma desahogaba su pecho. Después de la gran recepción oficial: «...Luce, música, viajeros ilustres de todos los países, lujo y demostraciones de estimación por todas partes: pues bien; ese aparato deslumbrador parece de unas exequias, si se mira cuando se tiene el corazón oprimido. ¡Cuántas almas habrá ahí sirviendo de sepulcro al caláver de la alegría!

«Delante de la tumba del Tasso: «La elegía de tu vida es la imagen de la vida de todos los hombres sensibles. Yo comprendo por mi pena la inmensidad de tus penas.» Al subir la Escala Santa: «¿Por ahí subió Jesús; besemos esos santos escalones todos los que hemos tenido nuestra calle de amargura, nuestro martirio y nuestro Calvario. ¿Qué sería de la humanidad si no se alcanzara la redención en premio de las crucifixiones inicianas?» En el Capitolio: «Agítase el mundo por subir esas gradas. ¡Cuántas lágrimas cuesta la gloria! Yo también he tenido mi Capitolio; ¡altura funesta! En él y al descender de él han quedado los pedruzcos de mis entrañas en los abrojos sembrados en el camino por la ingratitud, por la ambición y por la calumnia.» En la galería subterránea de los Capuchinos: «Se asustan las gentes al ver tantos huesos humanos; ¿qué es la tierra, sino un vasto cementerio, cubierto de sepulcros de vidas, de ilusiones y de esperanzas?» Sobre la columna Trajana: «Ruinas por todas partes: el aire que respiro está impregnado del polvo de mil generaciones, y mis ojos desvanecidos no ven allí en lo profundo más que estatuas rotas, palacios arruinados, antiguos monumentos llenos de grietas y próximos a hundirse. No queda más de esa inmensidad de pueblos, de siglos y de civilizaciones, cuya última oleada espira al pie de la columna que me sostiene. Si, ¿qué otra cosa; queda ese quejido sordo, indefinido, aterrador y prolongado de millones de víctimas, con el cual se confunden los suspiros de la agitada edad presente. Con ellos van los hondos que salen de mi pecho.» ¿No es verdad que estas líneas están escritas con pluma empapada en lágrimas?

«Isabel que le protegiera: Isabel merecía el mundo que se iba a descubrir y vino un Colón a brindarla con él. Mereciábase mutuamente la grandeza del pensador y la grandeza de la magestad, y el Cielo puso en contacto estas dos grandeas de la tierra.» Bellísima página de nuestra historia patria, la que nos cuenta la profética intuición del inmortal genovés, prohibida por la Católica Isabel; y así como la fantasía se trasporta alborozada y gustosa al siglo XV de eterna recordación, en el que las sociedades salían de los azarosos tiempos de la Edad Media, se llena de espanto y consternación al contemplar la desconsoladora situación a que malgrado nuestro nos conducen los hombres del siglo XIX, los pro-hombres del siglo de la libertad y del progreso humano, del sufragio universal, del triunfo de la dignidad del hombre, de la civilización. «Aceptaremos esa situación?—No, porque no es aceptable. La humanidad, viajero eterno, marcha incesantemente a través de valles y montañas, encontrándose hoy sobre las alturas, en plena luz, mañana en las profundidades, las tinieblas y los peligros; pero siempre avanzando, progresando, jamás retrogradando; y cuando llega trabajosamente a alguna elevada planicie, se detiene un momento, respira y descansa para emprender de nuevo su constante peregrinación en soledad de su perfeccionamiento. Entorpecer esta marcha, es pretender lo imposible, sería el más temerario de los empeños. La humanidad obedece a la Providencia. Los pueblos no tienen más norte, ni otro guía para fallar, respecto de la conducta de sus gobernantes, que la razón natural. Los principios de la justicia son inmutables y eternos y no pueden menos que estar en íntima armonía con la razón. La isla de Cuba ha sufrido, tanto como España, las horribles consecuencias de los errores y abusos del Gobierno en tiempos no lejanos de ignorancia relativa en las ciencias políticas y de funesta usurpación de poder por los Reyes. España no ha logrado alcanzar la unidad política, que es lo que realmente constituye las grandes individualidades nacionales, y Cuba ha sufrido resignada, sin adquirir, a pesar de ello, títulos que la den derecho a gozar de las ventajas obtenidas por su madre, que merced a poderoso esfuerzo, ha quebrantado tan torpe manera de ser, entronizando la revolución de 1808 los derechos ilegales del hombre

«Precedése, sin embargo, traicionando cuantos compromisos solemnes se contraerón en los días del triunfo, conservarnos desheredados: se llega a tal extremo de vejámon con tan odiosa exclusión, que al protestar, si no se nos oye con indignación, al menos se nos oye con marcado desabrimiento; a nosotros que interesados en la gloria de nuestro origen y en el bienestar de nuestro país, llenos de patriotismo, no vacilamos en desechar las timidas frases y aceptamos el lenguaje severo y enérgico que necesita la ceguera imperdonable del Gobierno supremo; porque a Cuba se le debe ayudar por el Gobierno mismo que así lo prometió, permitiéndole venir por el camino de la ley a los Cuerpos colegisladores, para que allí, y en armonía con la nación entera, se lesa ficialmente quebrantar las torpes ligaduras del antiguo régimen, que lo impiden moverse con la energía que conviene en las actuales circunstancias. La indiferencia y el abandono a que se nos condena en tan supremos momentos entregándonos indefensos a nuestros encarnizados enemigos, asombrará a las generaciones venideras, que apenas podrán discernir si hubo ignorancia ó crimen. No podrá el Gobierno rechazar a culpa agente, la responsabilidad de actos propios ni desgraciadamente habremos dejado de ser más ó menos tarde nosotros las víctimas. Increíble parece que seamos españoles y no recordemos con lágrimas del corazón, con lágrimas que escalan la mequilla, la historia de nuestra perdición en América. Léanse las Memorias reservadas de D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, sobre el Perú, publicadas en Londres en 1826, ellas revelan cuáles fueron los errores del sistema colonial de la España de entonces; sus consecuencias, harbo dolorosas para olvidadas, son más que elocuentes y deben prestarnos provechosa enseñanza. Y a cambio y sin que parezca enseñar nada nuestra misma España, en la constitución política y civil de la Península Ibérica, en la época de la dominación romana encontraremos sapientísimas lecciones. Siguiendo Roma su política de insensación y tolerancia para con los pueblos que conquistaba; lograba introducir su idioma, sus costumbres, su religión y legislación, de tal modo, que tanto en el político como en el civil, quedaron profundamente arraigadas, llegando a tal extremo de dominación, con tan hábil sistema, que de España sacaba sus más valerosos soldados, con que se defendía de los bárbaros que ya desde el tiempo del mismo Augusto la amenazaban. Y a pesar de esto y de que perdían paulatinamente su libertad, los pueblos españoles conservaron con tanto amor las formas de la legislación romana, que sobrevivieron en gran parte al imperio de Occidente, subsistiendo aún en tiempo de la dominación goda el municipio romano (1), en el cual, aunque sus gestiones estaban a cargo de los nobles, los plebeyos no se hallaban sin embargo privados del derecho de votar en muchos actos públicos y de obtener algunos cargos y empleos de grande importancia, entre los cuales descuella el de defensor de las ciudades, cuya magistratura fué creada por los emperadores Valentiniano I y Valente. Las atribuciones de estos funcionarios públicos, tenían alta significación, y no puedo prescindir de apuntarlas aquí, aunque ligeramente: consistían en proteger al pueblo contra las injusticias de los magistrados y las DEMASIAS DE SUS SUBALTERNOS: reclamar en favor de los intereses de la población, etc., etc., llegando a tanta importancia la comisión que desempeñaban, que después de la conversión de esas gentes al cristianismo, este cargo pasó a ser incumbencia de los obispos (2). Hasta en tiempos que nuestros contemporáneos llaman de bárbaras naciones, encontramos los RUDIMENTOS DEL SISTEMA de gobierno que da PARTICIPACION al país en la administración de la cosa pública. San Isidoro nos enseña ese camino que tan obstinadamente se niega el gobierno actual a seguir, cuando nos dice que Eurico, que fué considerado como fundador de la monarquía Visigoda en España, que en aquella época era la más poderosa entre las que nacieron sobre las ruinas del imperio romano, mandó escribir las costumbres de los godos y recopilarlas en un Código que tomó su nombre: en ellas encontró, entre otras disposiciones que no son del caso recordar, que «los godos hacían ya participar del gobierno a los magnates cuyo consejo era consultado por el rey, en los asuntos más

«arduos: y si estos ERAN TODAVIA MÁS GRAVES, CONCURRIA A LAS JUNTAS TODO EL PUEBLO (1). Recuérdese, pues, que Roma, la gran colonizadora de la antigüedad, procedía de otro modo distinto al con que queremos proceder nosotros: en las colonias romanas fueron romanos sus pobladores, siempre en armonía con los principios de estos, y por lo mismo, esas lejanas posesiones constituyeron siempre un apoyo para el imperio, como ya lo he indicado; en ellas los romanos encontraban y tenían el goce de las inmunidades y garantías de que disfrutaban en Roma, pues no carecían de SENADOS, CONSULES, PRETORES, ASAMBLEAS, ET JUS ROMANUM IN INTEGRUM sin perjuicio de la unidad nacional: ¿Tienen por ventura los hombres del Gobierno que hoy nos rige, el peregrino intento de hacer que los habitantes de Cuba no sean españoles sólo porque allí residen?—Los españoles deben serlo en todas partes, y más si es posible allí donde con su sudor, con sus virtudes y con su sangre han engrandecido y enaltecido la patria común, adquiriendo al propio tiempo nuevos atributos que la honran. Los que han permanecido agrupados a la sombra del pabellón de Castilla en medio del peligro y de las privaciones, ¿cuánto más estrecharán su unión cuando gocen todas las ventajas de todas las cualidades ajenas al nombre español? ¡Inútil espectáculo! A otros fines se camina, y a otros fines llegaremos si se persiste en los errores del caduco sistema, que nos dijo la revolución de Setiembre de 1808 haber hundido en el polvo y para siempre. La acción de todo Gobierno, para que sea benéfica, debe estar en armonía con las necesidades del país; sin este requisito indispensable, la acción social se paraliza y el Gobierno se ve obligado a marchar aislado, en decadencia y hacia su ruina, autorizando a los pueblos a que acudan al desesperado remedio de tan desesperado mal; antes que la muerte política y civil impuesta por la bochornosa repetición de errores de gobernanación, de antiguas injustas imposiciones, los pueblos tienen un derecho terrible, que a veces suele ser el áncora de salvación, el derecho, más que el derecho, el deber salvador de la propia conservación, que aconseja la resistencia hasta el sacrificio, contra los que directa ó indirectamente les atacan. ¿Y por qué trastorno de todos los principios de equidad y de justicia se arrastra a los pueblos a tan provocada como espantosa desesperación? Aquellos errores engendraron el error, siempre el error, de no querer dar al gobierno colonial la intervención directa que debe tener en su propia administración, reduciendo a una insuficiencia tan degradante como ofensiva al pueblo cubano, ó mejor y con más propiedad dicho, AL PUEBLO ESPAÑOL residente en la isla de Cuba. Afortunadamente este es un sistema ya juzgado definitivamente por absurdo é imposible por el pueblo español, y por lo mismo ningún hombre sensato, de principios liberales puede ni debe apoyar, para un país, que en nombre de antiquísimas leyes reclama el disfrute de derechos sagrados y consagrados por un origen común, comun idioma, religión y costumbres comunes, rechazando con toda la energía de que es susceptible la idea de reducir a condición pasiva el principio vivificador de la acción é intervención del elemento popular en la marcha de aquellos países. El elemento popular, fuerte con la independencia que le dan sus inmunidades; el elemento popular, que ya en 1233 se atrevió a decir al rey «que redujese a más regulares términos su apetito; como un adalid firme, como un defensor intrépido de las libertades públicas, y que en las Cortes de Valladolid dijo a los monarcas don Felipe y doña Juana: «Los sabios autores y las escrituras dicen que cada provincia abunda en su seso; y por esto las leyes y ordenanzas quieren ser conformes a las provincias, y no pueden ser iguales; ni disponer de una forma para todas las tierras; y por esto los reyes establecieron que cuando hubieren de hacer leyes, para que fuesen provechosas a sus regnos y cada provincia fuesen provehidas, se llamasen en Cortes y procuradores que entendiesen en ellas, y por esto se estableció ley, que no se hiciesen ni revocasen leyes sino en Cortes, suplicas a vuestras altezas que agora y de aquí en adelante se guarde y haga así; y cuando leyes se hubieren de hacer manden llamar sus regnos ó procuradores dellos muy mas enteramente informados y vuestros regnos justos y derechamente provehidos; y porque fuera de esta orden se han hecho premáticas de que estos vuestros regnos se tienen por agraviados, manden que aquellas se reuevan y se provehan y remedien los agravios que las tales premáticas tienen.» E elemento popular, ese poderoso aliado de la razón y de la justicia, ese irresistible instrumento de la Providencia, ha de apoyar ni debilidad, ha de prestarse su incontestable auxilio para que mi voz no se pierda en el desierto, sino que llegue a herir y conmovier todas las fibras generosas del generoso corazón de nuestros hermanos peninsulares, y me ayuden a socorrer, satisfaciéndolos, las necesidades del pueblo hermano de Ultramar.

Cataluña, Aragón y Valencia desde tiempo inmemorial fueron siempre gobernadas como si constituyesen otros tantos Estados anseáticos, regidos por leyes é instituciones propias, con representaciones respectivas y hasta celebraban Cortes, semejantes a las que también congregaba Castilla. A Cataluña la apoyaban y defendieron siempre sus poderes Consellers en su oportunidad, hoy sus diputados: Valencia compartía las libertades de Aragón, cuya Constitución, como dice un historiador moderno, es todavía la admiración de los hombres políticos. Preciosos orígenes de la conquista del privilegio de la Unión, imperecedero en la memoria de los pueblos y a cuya potente voz así se levantaban los hombres a vengar la más leve ofensa al monarca, como la más ligera violación que se intentare contra sus fueros. Envidiable lazo de unión entre la autoridad que manda y el país que la entroniza, venera y obedece. Mientras tanto y tan bello se desdruce en la historia política de la Metrópoli, desde la más remota antigüedad hasta Alfonso VIII en 1178, en cuya fecha hizo el referido Rey un acogimiento de todos, es decir, Cortes en la ciudad de Leon en compañía de los Obispos, de los Ricos, Príncipes y Barones, de todo el reino y de la MUCHEDUMBRE de las ciudades enviada de cada ciudad por escote, en que mandó el Rey, etc., y hasta hoy; á cuyo recuerdo se despierta en el alma el triple entusiasmo de la patria, de la dignidad humana y de la libertad civil y política, que trae así mismo a nuestra memoria los fueros de Leon y de Castilla, los de Sobrarbe y otros varios, los usages de Barcelona, las germanías de Valencia, los fueros municipales en fin, en que España abría las puertas del porvenir al elemento popular, para que ¡viniere a formar parte de los poderes del Estado; la imaginación se contraría de espanto cuando recuerda que en 5 de Abril de 1837 se oyeron en la Cámara popular de la misma nación, al legislar para una

«porción más ó menos cercana, pero indudablemente integrante de la unidad nacional, aquellas palabras que debieron quemar los lábios que las pronunciaron. Ignominia y baldón para aquella época de expansión: ellas debieron ser el bochornoso, el infamante sambenito con que la historia nos debe presentar conservándole a la execración de las gentes al hombre que llamándose liberal, progresista, tuvo el cinismo político de lanzarnos la escoumencia de la sociedad española, esclamando: «No puede aplicarse a América la Constitución que estamos discutiendo. Pero ¿qué Constitución se aplicará a las provincias de Ultramar? Yo lo diré clara y terminantemente: NINGUNA.» La pluma se nos cae de la mano, el dolor perturba nuestra razón, y quizás otros sentimientos peores dominarían nuestro espíritu, si allá en lo íntimo de nuestra conciencia la misericordia de Dios, no levantara una voz a cuyo influjo callaran las pasiones, y predominara el sentimiento de la nacionalidad en peligro, que reclama nuestro esfuerzo. Corramos un velo espeso sobre el pasado, pasado que, como hemos visto, tiene tantas bellezas para una porción de España y tanta y tan monstruosa fealdad para otra. Olvidemos y sacrifiquémos en aras del bien procomunal de la patria, tan sombrios recuerdos para los españoles ultramarinos: digámonos de ellos con el poeta: «non ragionam di lor ma guarda é passa.» En el horizonte se levanta, se nos dice, un iris de ventura; con víctimas, pues, nuestras esperanzas, manteniendo feudo de consuelos en el infortunio, hacia él. La revolución famosa de Setiembre nos convida al festín de la vida con dignidad, con honra, ofreciéndonos, entre otras garantías y en nombre del legítimo soberano del PUEBLO, el PUEBLO MISMO, «la descentralización administrativa que devuelve la autonomía a los municipios y a las provincias dentro de la unidad nacional, gobernada por Cortes, y Cortes formadas CON NOSOTROS», de conformidad con el pacto fundamental vigente que empieza proclamando que LA NACION ESPAÑOLA «y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la JUSTICIA, LA LIBERTAD y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan el contrato social más acabado que pudiéramos apetecer.»

Y si la falacia y la maldad amargaron nuestra pobre existencia colonial durante el régimen de la torpeza pasada, la libertad, en cuyo nombre se reorganiza de nuevo la nación, no puede engañarnos; en ella confiamos y de ella todo lo esperamos. Sin embargo, cuando parecía que la moderna Constitución, hija del pueblo, había de ser el lazo que estrechara amorosamente y para siempre aquellas provincias a su Metrópoli, afianzando la integridad del territorio, fallando todos los cálculos, desvaneciéndose tan halagüeñas ilusiones y no parece sino que estamos condenados a la desgracia eterna, como si para nosotros fuesen ineficaces las precauciones de la prudencia humana. Y todo ¿por qué? Triste es confesarlo, terrible confesión que sólo nos anima a hacer el inmenso amor a nuestra tierra cuyo sacrificio no consumamos. Cada uno de nosotros, cada uno de nosotros, responsable de sus actos, tenga cada cual el valor de su opinión, y Dios y la patria y la posteridad apreciarán y fallarán. Parece que hay alguno, que con la mejor intención del mundo, y que ha hecho algún servicio, me complazco en reconocerlo, pero que no pudiendo apercibir por la fuerza de sus hábitos, por su educación, por sus instintos, la importancia que tienen los derechos del ciudadano, sin suficiente tacto político para distinguir las diversas circunstancias en que se ha encontrado el pueblo de Cuba, estacionado cuando todos los demás pueblos avanzan incesantemente por la senda del progreso y de la libertad humana, que hace alardes de tener que no tiene, con el fantasma de la independencia que no existe hoy, después de los horrores de la insurrección, nefasta expresión infernal, pero exactísima, de las consecuencias de las ideas radicales de la demagogía en aquella Isla, demagogía que detestan los habitantes sensatos de la isla de Cuba, que son, porque quieren serlo, por amor y hasta por egoísmo ESPAÑOLES, que está causando en su torpe egoísmo tanto y tan terribles males en el orden político: ese alguno parece que intenta monopolizar su influjo, declararse único y exclusivo intérprete por juro de heredad, de la opinión de Cuba, engañando al gobierno Supremo, quizás engañándose a sí mismo, y pretendiendo mantenerse entronizado por decirlo así, como único representante de aquel país singular dispensador del bien de Cuba, sin querer apercibirse de los clamores de la opinión pública que le rechaza y reprobaba y de las maldiciones de la patria. Se equivocan lastimosamente al atribuirse él, y al concederle el gobierno la representación de Cuba, que nunca le dió ese país, sin cuyos poderes su intrusión en los asuntos ultramarinos y su lucha en ese terreno con los frenéticos demócratas abolicionistas, sancionó ilegalmente el estremo inicuo a que llegó, apoyando la solución que se dió a la cuestión social, resolviéndola tan violenta como injusta é inconstitucionalmente, arrojando con ella sobre Cuba indefensa, eso que pudo ser la chispa que concluyera de incendiar lo que a fuerza de heroicidad y sangre de nuestros hermanos, hemos salvado de la tea incendiaria de los libertadores de Cuba. Otro hubiera sido el resultado de las conferencias que celebraron los Sres. Becerra y Moret, si la persona a quien se refiere ese populú hubiera ido a ellas acompañado de las ilustradas personas con quien pudo y debió ir. Tenga presente el Gobierno supremo, que la isla de Cuba entonces como hoy, y hoy más que entonces, estaba y está imponente, porque allí no hay ya más que una opinión y porque el atentado que se verificó al promulgar el decreto de 23 de Junio de 1870 en fraude, con escandaloso atropellamiento de la Constitución, la armaban a mayor abundamiento de estos dos poderosos argumentos, para robustecer la defensa que no se hizo, porque Cuba carecía de idénea y legítima y legal representación en la Asamblea y en aquellas conferencias y se legisó para aquella provincia sin su concurrencia. Sacada el Gobierno, y particularmente el ministro de Ultramar, tan pernicioso influencia, llame al país que responderá enviándole sus mejores hijos y dentro de la legalidad, constituyese aquella provincia sin perjuicios para la conveniencia general del Estado, cuya no puede estar nunca en desacuerdo con los intereses respetables de sus provincias. Cuando un legislador permite a un pueblo el libre ejercicio de sus derechos, le declara ipso facto, que lo trata como a hombre y le cree capaz de corresponder, por su virilidad, de su propia conducta. Así procederá el pueblo habitante de Cuba, no vacilo en asegurarlo, cuando a la conveniencia material de conservación de su vida, tenga que añadir otras consideraciones de orden superior, que le hagan luchar para continuar siendo tan español como cubano. La Isla de Cuba, que comprende que la INSURRECCION ES EL SUICIDIO,

(1) Lafuente. (2) Viso.—Historia del derecho civil, mercantil y penal de España. Sempere.—Historia del derecho español.

(1) Aparicio Coronel y Ortiz: Constitución vigente.

que la INDEPENDENCIA ES LA MUERTE en la desesperación, tendrá presente que esas instituciones liberales que para ella quiero y que han de ser los salvaguardas de su vitalidad y su progreso, y de las que no puede privarse sin cometer un acto de injusticia notoria, una incalificable provocación, así pueden salvarla, como bastándole, trocarse en instrumentos de martirio, en armas de guerra y esterminio. La Isla de Cuba debe de hacer de aquellas instituciones un uso moderado y BIEN ENTENDIDO, puesto que el abuso de ellas traería consigo raudales de amargas lágrimas y lagos de sangre. Evidentemente si tenemos derecho a la libertad es porque tenemos inteligencia y fuerza, y cuando digo fuerza me contraigo a la dominación de uno mismo, a la fuerza sobre sí propio (1).

No puedo terminar sin volver á insinuar á riesgo de repetirme, en que el Gobierno, representado en el ramo de Ultramar por el señor Ministro que le dirige, no debe dejar á la Isla de Cuba expuesta á las asechanzas de los enemigos de España, que lo mismo lo atacan en la provincia de León que en la de Cuba. Es preciso que se perciba, que acate de comprender que si la demagogia, que si el radicalismo absoluto de la política demagógica es peligroso en la vieja Europa, es en Cuba mil veces peor que la muerte, porque yo entiendo y conmigo entienden hoy los habitantes todos de aquel país sin distinción de razas ni condiciones, que VIVIMOS CON ESPAÑA y MORIMOS SIN ELLA. La Isla de Cuba no puede dejar de ser española, si pasar á confundirse y desaparecer para nosotros, en la nacionalidad anglo-sajona, ó convertirse africanizada en un desierto, perdiéndose de este modo para nosotros, para el mundo y para la civilización.

A ese fin desventurado tienden las maquinaciones infernales de los que pretenden alejar á los cubanos de las Asambleas de la nación y legislar impunemente, á mansalva para ellos, pero sin ellos, y con el criterio de los que vengan de Puerto-Rico, ó en su nombre y representación ya están aquí, amparados unos y otros por la legalidad que les dá la disyuntiva colocada intencionalmente, *ad hoc*, en el artículo 108 del título X de la Constitución en vigor hoy, tan insidiosamente allí puesto, que es un insulto á la Isla de Cuba, que si bien es verdad que no pretende legislar para Puerto-Rico, también lo es que está muy dispuesta á no tolerar que Puerto-Rico legisle para ella, y mucho menos después de lo que allí está pasando, después de lo que la prensa radical y facciosa, eco de los separatistas encubiertos proclama, y después del prolongado silencio del señor ministro de Ultramar, que aunque el que calla nada dice, en este caso va siendo tan significativo, que nos vamos á creer autorizados para exclamar: que el que calla otorga. Ya están hechas las elecciones peninsulares, que han podido absorber su atención hasta el extremo de no haber oído las voces que desde todas partes, desde Puerto-Rico mismo como de Madrid y hasta de Bilbao se le dirigen, advirtiéndole que estamos en vísperas de trocar á Puerto-Rico, por la gratitud póstuma del protector del que la pierde, si el Gobierno no acude á tiempo. Mañana puede ser tarde.

Hay que ser tan perseverante y duro como ellos: se conspira contra España en España misma; es necesario gritar muy alto y en todas partes la verdad para que llegue á oídos de quienes parece que torpe, por no decir maliciosamente, se los tapa lindamente para no escuchar.—Si no se ha triunfado en la manigua, ni se puede triunfar en los comicios en Cuba, ni en las Cámaras cuando tengan que habérselas con los cubanos senatistas, intentan triunfar sin ellos, pero contando como con poderoso aliado, con el Gobierno cándido que se empeña en no ver la verdad. Terminaré advirtiéndole que si he encomiado con alguna extensión el régimen colonial que da participación al país en su administración, es porque creo, á fuer de cubano cuyo corazón está enfermo con los males de la patria y le horroriza el porvenir si no se varía, que Cuba SE SALVA SI SUS HABITANTES ACUDEN A SALVARLA, ó se pierde si se persevera en no llamarnos y se nos entrega indefensos.

El Gobierno escoga. Yo de mí sé decir, y conmigo la generalidad de los que tenemos en aquella Isla, patria bien, familia, todo, hayamos nacido del lado allá ó del lado acá de los mares, que mientras aliente, lucharé por ver y que vean mis hijos y los hijos de mis hijos ondear sobre la tierra cubana el pabellón de Castillos y Leones, repitiendo á los que de otro piensan lo que mejor caracteriza nuestra inquebrantable resolución, aquella célebre frase que Ricci dijo á Luis XV por conducto de Flesselles *«aut sint ut sint aut non sint»*, y más categóricamente dicho: todo, todo con España, nada, nada, nada sin España.

Hasta aquí llega el objeto que me había propuesto. Escrito este artículo con precipitación y ligereza con que se escriben estos rasgos por los periódicos diarios, sirvanme estas condiciones de escusa, así como la buena intención y el amor que profeso á mi país.

UN CUBANO.

MADRID 17 DE MARZO DE 1871.

LAS PRÓXIMAS CORTES.

Preocupa todos los espíritus, es motivo de inquietud para todas las gentes sensatas, y de esperanza para todos los mal avenidos con la nueva dinastía, el resultado de las últimas elecciones y la estadística clasificada de las fuerzas que se aprestan á la lucha en representación de las diversas fracciones y partidos que dividen la nación.

Triste estadística por cierto, no sólo porque algunas de sus cifras son como un presentimiento de futuras agitaciones, sino porque demuestran de un modo evidente la anarquía moral que se ha enseñoreado en este desgraciado país, que fraccionado en cuanto á propósitos é ideas, ha llegado al lastimoso estado de que las agrupaciones políticas no respetan más que lo que conviene á sus fines, ni acatan lo que debía ser legalidad común para todos los españoles.

Carlitas, alfonsinos, montpensieristas, unionistas adictos, progresistas, demócratas, republicanos: hé aquí los siete matices políticos, que no pueden confundirse armónicamente como los colores del iris, y amenazan ser para el país, no el iris de paz ansiado por la España sensata, sino enseñanza de confusión y de zozobra, precursora quizás de períodos políticos más procelosos que los que trascurrimos.

Tantos elementos discordes reunidos en el Palacio del Congreso, todos con la presunción de no estar animados mas que del amor de la patria y del deseo de su mayor felicidad; y todos mirando los acontecimientos y los remedios bajo prisma diverso, y hasta con criterio contrario, no serán por cierto un espectáculo nuevo en los fastos parlamentarios de Europa, pero sí motivo serio de inquietud y de inseguridad para un porvenir próximo.

Lo grave de la situación que crea la composición del Congreso elegido, no es precisamente la heterogeneidad de opiniones, que ningún peligro

crearían estando dentro de la órbita de la legalidad vigente, sino el carácter de la oposición, declaradamente anti-dinástica é intransigente con todo lo que concierne á la situación actual.

Si en las últimas Cortes, cuando la oposición era relativamente exigua, y no había nada que derribar, fué tan difícil la posición del Gobierno, y necesitaron los tres partidos que contribuyeron al triunfo de la Revolución apretar sus filas para resistir á embestidas persistentes y poderosas: si cuando aún no se había infiltrado en las masas el virus demagógico que hoy las ha transformado en auxiliares de todo elemento hostil al poder, tenían sus tribunos bastante audacia para contrarrestar con éxito soluciones salvadoras, escudados con su investidura de diputados; si cuando el malestar general no había tomado las tristes proporciones que hoy, y no se había dado al descontento de las clases conservadoras el pretexto legítimo de renegar de un presente que las perjudicaba, y no cifraban todavía sus esperanzas en soluciones reaccionarias que consideran hoy salvadoras, el Gobierno no se atrevía á hacer en su obsequio para tranquilizarlas, nada que pudiera despertar la recelosa susceptibilidad de las oposiciones: en fin, si puede decirse que hubo momentos entonces en que estuvo cobijado por el temor de irritar á los pocos diputados que representaban los partidos extremos, por la presunción fundada de que serían secundados por las muchedumbres de que disponían, ¿qué no le sucederá hoy ante ese cuerpo deliberante, conjunto abigarrado y de elementos antagónicos, en que unos querrán conservar y otros destruir? ¿De qué le servirá la mayoría adicta con que cuenta, ante los embates desesperados y tenaces de los irreconciliables, que ni dejarán legislar, ni tendrán otro comato que enardecer las pasiones populares contra todo lo existente? ¿Le bastará para contener el desenfreno de las oposiciones coligadas, tener allí el presidente, cuyo único recurso oratorio para apaciguar tempestades era romper tres ó cuatro campanillas cada día contra la mesa?

Los que vienen dispuestos á todo, los que en su reciente alianza se han dado una consigna irrevocable hasta ver satisfechos los fines de la coalición, no retrocederán ante ningún recurso parlamentario para triunfar contra lo que consideran como enemigo común, ó al menos dejarlo bastante desautorizado ante las masas, para privarlo del respeto tan necesario á ciertas instituciones, si es que han de conservar sus atributos esenciales.

Y cuando una oposición parlamentaria se estralimita de sus verdaderas atribuciones, que consisten en oponer unas reglas de gobierno á las seguidas por el Poder existente, probando su conveniencia, pero siempre dentro de un régimen fundamental que debe ser inalterable en su esencia en países ya constituidos, al instante viene la perturbación, las turbulencias y los sacudimientos sociales, si los gobiernos no se anticipan con mano fuerte á evitar el mal, ya con una disolución oportuna de las Cámaras, ya enérgicamente, si la oposición parlamentaria trasciende y es secundada en los campos y las calles.

El dilema va á ser tristísimo: ó el Gobierno tendrá que resolver, cansado de verse hostilizado con todos los elementos que se van amontonando contra él, ó lleno de cansancio se deja rendir por la numerosa y poco tranquilizadora oposición que tendrá enfrente.

En el primer caso, sólo podrá salvar la situación y la dinastía con entereza, con energía, y con una modificación que dé más cohesión al poder, tanto respecto á las personas que lo componen, como á los principios disolventes que le sirven de rémora, y que á pesar de serles funestos, se obstina en sostenerlos como imposición revolucionaria.

Si no disuelve, no será sólo un cambio de Ministerio lo que se viene encima, sino el objetivo declarado de las oposiciones, al que no renuncian, y al que se obstinarán en llegar, mientras más orezca la tolerancia del poder, ó más se gasten los resortes con que puede mantenerse la resistencia dentro del terreno legal.

De nada serviría entonces el otro cuerpo moderador, pues en épocas críticas, consideradas por muchos como períodos transitorios, el Senado se verá siempre subordinado á los arranques de las pasiones populares, cuando la respetabilidad de ese Cuerpo no está aquilataada ó tiene por base fundamental una adhesión profunda é inquebrantable hacia el trono.

Todo nuevo poder tiene que ser en sus primeros tiempos una lucha continuada: su buena ó su mala fortuna, el echar ó no raíces donde aparece como una planta exótica, dependerá entonces tan sólo del talento ó la habilidad de los que tengan la misión de sostenerlo, y bastante prevision para no subordinar á una vana y pueril popularidad los principios fundamentales de toda sociedad.

Ardua y difícil va á ser la tarea de los encargados de defender la obra revolucionaria, sus conquistas y su última y definitiva manifestación.

Los conservadores que quisieron vigorizarla con su tardía adhesión, aparecen casi desarmados para futuros conflictos, desde que aceptaron su pernicioso declaración de derechos con los que no podrán ponerse en contradicción, á un aguijoneados por la necesidad, sin una reforma previa, á la que resistirán inconscientemente (como de costumbre) sus aliados de hoy. Y estos, si se obstinan en no ver dónde está el mal y dónde el remedio, serán atacados con las mismas armas que han puesto en manos de sus enemigos, por no haber pensado al forjarlas en construir el escudo con que resguardarse de ellas.

Las turbulencias y desgracias que han servido de cuadro á la última lucha electoral, casi aparecen como un presagio ó como débil trasunto de lo que han de ser las sesiones de Abril y Mayo, á las que quizás de colorido y calor la estación que comienza, y el eco que puede hallar su estrepitoso clamoreo en todos los espíritus descontentos, en las clases que sufren, y en multitud de aspiraciones frustradas agitadas hoy por el despecho.

Nuestro único voto es que haya bastante sensatez y energía para que prevalezca la razón de Estado sobre todo género de consideraciones, y que se afirmen y fortalezcan los principios salvadores sin los cuales España está en riesgo de correr á su disolución.

Una de las cuestiones graves, la más grave sin duda de las que han de presentarse inmediatamente después de constituido el Congreso, es, sin disputa alguna, la elección del que ha de presidir los trabajos de las futuras Cortes.

Cuando las mayorías están unidas para realizar una política dada, cuando las actitudes están definidas y marcadas las posiciones de cada uno de los hombres importantes que constituyen aquellas agrupaciones, la elección de Presidente está pre-juzgada de antemano y las Cortes al reunirse no hacen más que sancionar lo que estaba ya pre-juzgado por la opinión pública; pero cuando, como sucede ahora, la mayoría se compone de elementos heterogéneos, cuando hay varias fracciones importantes, que tienen jefes de igual valía, cuando se necesita del concurso de todos para no ser derrotados por la coalición, qué difícil, qué espínosa debe ser la elección de la presidencia.

En primer término, los progresistas que predominan indudablemente por el número aunque no por el merecimiento ni la importancia política de sus partidarios, deberán elevar á aquel importante cargo al Sr. Ruiz Zorrilla, representación gráfica del progresismo patriótico y liberal, mientras habrá otros que con la simpatía y el apoyo de los unionistas, trabajarán por elegir al señor Olózaga, que por sus honrosas tradiciones, y su autoridad en el Parlamento, podría dirigir las tareas sin humillar la susceptibilidad de nadie.

En el campo conservador se dividirán quizás las aspiraciones, habrá algunos que se presten á apoyar lo que deseen los radicales, que den gustosos sus votos á los candidatos progresistas, pero habrá de seguro muchos más que, fieles á las tradiciones del partido, desearos de conservar ese importante puesto para los verdaderos merecimientos, presentarán la candidatura del Sr. Ríos Rosas como la representación más alta de los elementos que están dentro de la situación actual.

Estas son las actitudes que se dibujan, estas son las tendencias que se indicarán de seguro al abrirse en los primeros días del mes próximo las sesiones de la Asamblea; los progresistas nuevos, que predominan en la mayoría de esta procedencia que vendrá al Congreso, verán en el Sr. Ruiz Zorrilla su candidato natural, la garantía de su predominio, una esperanza quizás para aspiraciones futuras; los progresistas templados y la mayoría de los unionistas que hubieran votado con gusto al Sr. Ríos Rosas, aceptarían á D. Salustiano Olózaga por su autorizada representación, pero verán con disgusto la candidatura del Sr. Ruiz Zorrilla, que representa tendencias y propósitos muy diversos de sus constantes aspiraciones.

Pero si el Sr. Ríos Rosas sería indudablemente el presidente que ocupase su puesto con más autoridad, si sería prenda de conciliación entre determinadas fracciones, si ofrecería á la mayoría garantías de una dirección acertada, y aseguraría á las minorías el respeto y la consideración que por ser minorías merecen; preciso es reconocer que con todas estas ventajas, con todas estas razones en pró de su candidatura, el nombre del Sr. Ríos Rosas es imposible para los progresistas, para los demócratas, y aun para los unionistas que reconocen y apoyan la dinastía votada. El Sr. Ríos Rosas ha mantenido una actitud reservada desde que se cerraron las Cortes Constituyentes; ha evitado hacer toda declaración, se ha separado con esmero del ministerio y de la dinastía, y su adhesión no ha sido bastante terminante, bastante sincera para disipar los recelos de los radicales; necesario es, pues, aunque sea sensible, aunque sea por tantos motivos deplorable, renunciar á la idea de que sea elegido presidente el más notable de los oradores contemporáneos, el que por tantos títulos es honra de la tribuna española.

Mas si las circunstancias nos obligan á prescindir del nombre de D. Antonio Ríos, de ningún modo debemos considerar por esto resuelta la cuestión; los progresistas tendrán que darnos el presidente; de las filas radicales, sacaremos el que ha de dirigir los debates de la Asamblea; pero no basta determinar la procedencia para resolver la cuestión; entre el Sr. Olózaga y D. Manuel Ruiz Zorrilla, entre el embajador en París y el ministro de Fomento actual, existen diferencias de actitud, diferencias de conducta y diversidades tan radicales y tan chocantes, que alteran por completo el resultado de la elección.

No somos amigos de discutir personalidades, no hay nada más ingrato que analizar los merecimientos de nadie, aquí sobre todo donde tan quebrantado está el sentido moral con tantas y tan inmerecidas improvisaciones; pero entre el señor Olózaga, con sus años, con sus preocupaciones, con su cansancio, y el Sr. Ruiz Zorrilla á pesar de su exajeración, á pesar de sus gritos y de sus declaraciones liberalescas, no es posible siquiera la comparación. D. Salustiano Olózaga en la Presidencia tendría el prestigio y la representación que da el talento, largos años de vida parlamentaria, y la experiencia adquirida en muchas vigiliadas disputadas á la tribuna; pero el Sr. Ruiz Zorrilla disfrutará casi desconocido ayer, que escasó la Presidencia de las Cortes Constituyentes en momentos en que eran todavía necesarias las declaraciones del demagogo, y que ignora hasta el tecnicismo parlamentario, no puede ni debe ser el presidente de unas Cortes que deben tener prestigio y representación para que no alejen los elementos conservadores del país, para que no hagan esa política repulsiva y estrema que ha enagenado tantas voluntades á los revolucionarios de Setiembre.

Se va á entrar en una legislatura en que las oposiciones cuentan con hábiles adalides que no pueden satisfacerse con campanillazos ni gritos, ya á necesitarse de mucha habilidad y mucho tacto para desvanecer los conflictos que se presentarán cada día, y sólo la exquisita delicadeza de un hombre muy práctico en estas luchas, el esmero y la circunspección de un político hábil podrá conjurar las tempestades que levantará cada día el furor de las oposiciones.

¿Podría contenerlas el Sr. Ruiz Zorrilla, serviría su voz estentórea y ronca para contener las reclamaciones y las censuras de Nocedal y Figueras? De ningún modo, sus gritos exacerbarían las minorías, sus puñetazos pondrían en ridículo á la autoridad presidencial, que sería impotente para dirigir y encauzar las discusiones.

Entretanto el Gobierno vería dilatarse los debates de cuestiones quizás indiferentes, mientras apresuraba la resolución de otras de un interés

verdadero; el país se cansaría de ver el espectáculo diario de tan escandalosas escenas, y los partidos divididos y débiles, quebrantado el prestigio de las Cortes, y esterilizados los esfuerzos de todos, se precipitaria la ruina de una situación sobrada ya atrofiada y enteca.

¿Qué harán los progresistas, qué harán los unionistas, qué harán todos?

Lo ignoramos por completo; pero esta es la verdad de lo que puede ocurrir si se hace la elección del Sr. Ruiz Zorrilla; que piensen un poco los diputados y que elijan, en la inteligencia de que son muy altos, de que son muy importantes los intereses que se ventilan.

Parece que las calamidades que han caído sobre la nación vecina con la desastrosa guerra que acaba de terminar, no son bastantes para purgar sus faltas de tiempos anteriores. Francia, que ve hoy su fama guerrera desacreditada, el espíritu patrio en un estado vergonzoso, sus campos talados, sus ciudades y monumentos en ruinas y mares de sangre de sus propios hijos empapando la tierra; Francia, que ha gastado cuantiosas sumas para sostener su lucha contra Prusia, que ve hoy mutilado su territorio y tiene que pagar á su victorioso enemigo 5.000 millones de francos, se ve amenazada de una guerra civil y, para colmo de desdichas, de una guerra social.

Necesario es que el poder ejecutivo aplique con mano de hierro un correctivo eficaz á las intenciones de los terroristas que siguen posesionados del monte Aventino, de Montmartre, y que logre restablecer el orden en Lyon y otras ciudades donde la demagogia sigue cometiendo impunemente los más vituperables atropellos. Creemos lo consiga si sale de la apatía y de las contemplaciones que guarda con los revoltosos. La gran mayoría de los franceses sensatos y amantes del orden le ayudarían en tan laudable empresa.

Pero no basta esto para que el país entre en una nueva era de paz y de prosperidad. En estos momentos críticos asoma por el horizonte un fantasma amenazador que hace presentir la total ruina de la Francia é incalculables daños para Europa. Este mal, que principia por el Mediodía de la nación vecina, tardará poco en recorrer todo el país, como una gangrena, si no se logra resolver al momento el difícil problema de destruirlo.

La lucha entre el capital y el trabajo que desde hace tiempo preocupa á todos los gobiernos por los males parciales á los que ha dado origen, que dejaban entrever los cataclismos que sobrevendrían el día que se hiciera general y uniforme, acaba de suscitarse en Marsella y Roubaix donde los jornaleros, abandonando sus talleres, se aglomeren en las plazas públicas, aumentando el descontento y la confusión que reina en el edificio social que minad por sus cimientos.

Si esta actitud encuentra eco en otros departamentos; si las huelgas se repiten en todas las ciudades manufactureras de Francia, paralizando la producción que es la riqueza del país y la base de donde salen los recursos del esquilmo Tesoro francés, podemos afirmar sin temor de equivocarnos que la nación que no hace mucho tiempo figuraba á la cabeza de Europa; la que imponía la paz ó la guerra según su capricho; la que pretendía ser la más civilizada de todas, donde ciencias y artes, industria y comercio se disputaban la primacía, se rebajará en el nivel político, moral y social del mundo hasta un extremo que formará doloroso y marcado contraste con sus pasadas grandezas.

Un periódico valenciano que ha seguido con atención el resultado diario del sufragio en aquella provincia, ha visto con sorpresa que habiendo sido derrotado según los datos diarios el candidato progresista Sr. Peris y Valero, ha resultado, sin embargo, elegido, según el escrutinio general, por un respetable número de votos. No es el único caso de este género de que más hablan los periódicos de provincias; las reclamaciones y las protestas han menudeado por todas partes, para edificación de los amigos del sufragio sin restricción, y prometen animar las primeras sesiones de la Cámara con una serie de apasionados debates en que el país recogerá la acostumbrada cosecha de desengaños.

El decreto del gobierno publicado en el *Diario Oficial* de París suspendiendo la publicación de seis de los periódicos más revolucionarios que desde hacía quince días aconsejaban al populacho la insurrección y la guerra civil, parece demostrar que el poder ejecutivo principia á salir de su estado de apatía.

Los periódicos suprimidos son *Le Vengeur*, *Le Mot d'Ordre*, *Le Cri du Peuple*, *Le Père Duchêne*, *La Bouche de Fer* y *La Caricature*. Los tres primeros estaban escritos con cierto talento; en cuanto á los otros tres sólo contenían las ideas más locas expresadas con el lenguaje más vil.

El general Vinoy ha completado este decreto con una disposición que evitará el que vuelvan á aparecer esas hojas con distintos nombres. Se prohíbe la publicación de nuevos periódicos mientras no se levante el estado de sitio de la capital.

La supresión de estos órganos de la revolución ha coincidido con la sentencia de un consejo de guerra condenando á muerte á Blanqui y á Flourens por haber intentado derrocar el gobierno de la defensa nacional el 31 de Octubre, y á seis meses de prisión á Julio Valles, otro célebre demagogo. Ambas disposiciones han puesto en la mayor agitación los barrios de Belleville y Menilmontant, donde los revoltosos juran matar al general Vinoy. El comité revolucionario ha fijado un cartel rojo en el que se lee una proclama excitando al ejército á que se insurreccione y no haga fuego contra el pueblo. Pero esta proclama no ha surtido efecto.

Algunos periódicos de París censuran al gobierno por el decreto de supresión que el *Journal des Debats* califica de imprudente.

Dice *La Correspondencia* que los diputados electos, pertenecientes al partido carlista, piensan, luego que tomen asiento en el futuro Congreso, hacer una protesta anti-dinástica, no sabemos si de palabra ó por escrito, y retirarse enseguida. Este conato de protesta, así como el número de 65 á que *La Esperanza* hace subir los diputados car-

listas electos, nos trae á la memoria la representación que los 65 diputados, llamados *persas*, elevaron el año de 1814 al rey Fernando VII, protestando contra los acuerdos de las Cortes generales, reunidas en Cádiz, como los nuevos persas protestarán contra la resolución de las Cortes Constituyentes eligiendo al duque de Aosta para rey de España.

Respetando nosotros el derecho que para ello crean puede asistirles, se nos figura que esta protesta hubiera sido mucho más eficaz, ó cuando menos mucho más sincera, si al reunirse las Cortes Constituyentes los no escasos diputados carlistas que en ellas tomaron asiento, la hubieran extendido en el acto, negando á las Cortes su legitimidad y legalidad; pero desde el momento que tomaron parte en todas sus discusiones, reconocieron virtualmente con su aquiescencia la legalidad de sus actos, y contrajeron el deber de respetarlos, pues sólo bajo este concepto se concibe su intervención, no escasa por cierto, en todas sus discusiones. Su tardía protesta equivaldría á decir: «os hubiéramos reconocido como legítima representación nacional si hubiérais nombrado monarca de España á Carlos VII; pero no habiéndonlo hecho, os negamos toda legitimidad.» La condición para el reconocimiento de la autoridad de las Constituyentes, no nos parece lógica ni tampoco muy desinteresada.

La obstinación del Gobierno en el asunto de los militares que no han querido jurar al monarca, degenera ya en puerilidad, y lo que es más grave, está produciendo el efecto contrario al que se proponía; ese lujo de persecución innecesaria no está produciendo otro resultado que dar prestigio á los perseguidos.

Como si de nada valiera una ejecutoria del Tribunal superior de la Milicia, que ya debía ser jurisprudencia para el ministro de la Guerra; como si no fuera un precedente la interpretación que ha dado á la legislación oscura ó no existente sobre juramentos, se somete en estos momentos al Sr. Ceballos Escalera á un Consejo de guerra que de seguro se contentará con darle de baja en el ejército, que es precisamente lo que desean los militares no juramentados.

No sabemos cómo se insiste en buscar de nuevo la decisión de un tribunal, que no se ha de poner en contradicción consigo mismo, y que será una censura indirecta contra el ministro.

Lo digno, lo político, lo menos ocasionado á consecuencias contrarias á las que se esperaban, era dar de baja pura y simplemente á todo aquel á quien su conciencia vedara servir á las órdenes de S. M. el rey.

La sed de dinero en el ministerio de Hacienda es insaciable; al paso que vamos no será extraño que el día menos pensado saque á la venta los jardines de Recoletos.

Esto se nos ocurre, porque hemos visto con asombro anunciado en el *Boletín de Ventas de bienes Nacionales*, el llamado jardín de la Reina de Aranjuez, que como saben los que hayan visitado aquel Real sitio, es uno de los más preciosos que adornan la entrada de la población. ¿Es que lo quiere para sí algún otro *ex-constituyente*? De no ser el autoajudo algún amigo de la situación, no concebimos que se haya ocurrido á nadie reproducir allí el vandalismo que se ha ejercido en la Granja.

Si no estuviéramos convencidos de que la institución del jurado en materias criminales, es la más anti-social y absurda que puede imaginarse, como lo demuestra la experiencia de todos los días, bastaría recomendar á nuestros lectores lo que acaba de suceder en Londres, según refiere el bien informado corresponsal de la *Epoca* en el párrafo que á continuación transcribimos:

«En los Lores, lord Cairn ha llamado la atención sobre una de las graves imperfecciones de la legislación y de la justicia inglesa. Hace un mes se verificó en Londres un robo con circunstancias dramáticas. Una señora pidió en una de las primeras tiendas de joyas que les llevasen á su casa, elegante y bien situada, aunque de alquiler, diferentes modelos. Así aconteció á las cuatro de la tarde, presentándose en la sala donde estaba el dependiente, la dama del encargo y su esposo. Media hora pasaron examinando los estuches donde había pendientes, collares y brazaletes por valor de 40.000 duros. De pronto la señora dice quiere consultar con su hermana en un gabinete inmediato, del que vuelve trayendo su pañuelo mojado en cloroformo. El marido arroja en el sofá del salón al joyero, y la mujer aplicándole el cloroformo, le deja privado de sentido. A la media hora el culpable matrimonio había desaparecido, llevándose todas las joyas y abandonando la casa que habían tomado trasladándose á otra que tenían preparada.

Una hora después, el infeliz y robado dependiente sale de su letargo para cerciorarse de su catástrofe. El marido ladrón marcha á Holanda para vender el fruto de su acción; pero la mujer, que con un niño queda en Londres, y en su casa sospechosa la dueña de la casa donde se había trasladado, viéndola desfigurarse su pelo y fisonomía, y hojear guías de ferro-carriis, y al leer en los diarios los pormenores del robo, da aviso á la policía, que la sorprende en el momento de embarcarse para el continente. El Jurado se reúne para juzgarla, y ante él se presenta, llevando en sus brazos su tierno hijo. El defensor hace un magnífico discurso sosteniendo que sólo ha obrado por orden de su marido, y los jurados, ateniéndose al texto literal de la ley, la declaran no culpable en medio de los aplausos de otras mujeres y de la sorpresa y pánico general.

La sensación que este fallo ha causado en el comercio y público en Londres, es indecible. Los jóvenes robados han perdido medio millón, y mientras uno de los ladrones reconocidos viaja como un príncipe, su cómplice esposa, que sola fué á la tienda, y que sola sacó del gabinete el pañuelo cloroformizado, disfruta su robo en Londres. El lord canceller sostuvo que la ley no absolvía estos delitos; pero que el Jurado, interpretándola falsamente, había fallado mal.

Uno de nuestros colegas pregunta oportunamente: «¿Qué clase de oficiales generales son los que van á componer los consejos de guerra de las Baleares? ¿Hay allí generales de las graduaciones necesarias para juzgar con competencia á capitanes generales, ó se va á encomendar el fallo á simples coroneles, quizá á comandantes que hace dos años eran sargentos del ejército?»

La observación de nuestro colega nos parece muy digna de tenerse en cuenta. Aparte de la razón legal ineludible que asiste para que los generales injuramentados sean juzgados por consejos

(1) J. Simón.

de guerra compuestos con arreglo á su categoría no ganaría nada el Gobierno con aumentar la mala impresión que ha producido en el país la mal aconsejada imposición del juramento, y de que son una prueba elocuente las muestras de simpatía de que han sido objeto los desterrados.

Imposible parece que en un país donde el orden está medianamente garantido, ocurran hechos como el que, según La Época, está ocurriendo con el candidato electo por Caravaca, Sr. Ródenas. Parece, según personas competentes afirman á nuestro colega, que el Sr. Ródenas, cuyo sobrino acaso haya fallecido á estas horas víctima de las cuestiones electorales, se halla sitiado en su casa sin poder trasladarse á esta corte.

Mientras se abre palenque más vasto en que los mal casados partidos revolucionarios renuevan á gusto de sus enemigos una lucha interminable de antagonismos y de encontrados intereses, la prensa ha inaugurado ya una campaña, en que se reflejan los rencores, los despechos, las rivalidades de que se hallan poseídos unionistas y progresistas. El deseo de andar á la greña es tan vehemente entre los amigos de ocasión que en fragil coyunda unió la revolución de Setiembre, que ya La Política, abandonando toda forma de contemplación, apostrofa desenfadadamente al partido progresista para decirle que no tiene otro camino que el de absorberse en las filas de la unión. ¿A resellarse? titula La Política el artículo en que tan resueltamente propone á los progresistas este medio supremo de salvación.

La Política ha acertado quizá en la fórmula; pero á nuestro juicio se ha equivocado ó se ha quedado corta en la aplicación del remedio. Para salvar esta situación, para crear algo estable y definitivo en este país, se necesita un resello más amplio que el que propone La Política; se necesita reorganizar bajo una base más grandiosa el partido conservador; se necesita que los partidos medios se absorban en un gran elemento capaz de representar é interpretar la conciencia del país, y para realizar este milagro sería necesaria una abnegación y un patriotismo que no gozan de gran favor en este mal aventurado país.

El general que con una modesta superlativa se dá á sí propio la investidura de ser la representación genuina del ejército, trata de obtener el arriendo de la fábrica de armas de Toledo, no sabemos con qué objeto.

El Correo Militar, periódico que no puede ser recusado en estos asuntos, censura ágramente esa nueva locura que se intenta cometer, y prueba las tristes consecuencias que ha de tener para nuestro país la consumación de ese triste proyecto.

Leemos en la Crónica de Badajoz del 13: «Nuestro amigo D. Vicente Barrantes no ha alcanzado el triunfo en la lucha que seaba de terminar.

Sensible es ciertamente que hombres de los méritos del Sr. Barrantes, que tanto aman á su provincia y que por tantos títulos son dignos de representarla, no tengan participación en la próxima Asamblea; pero debemos abrigar la confianza de que en otras elecciones el país hará justicia á sus cualidades elevándolos á un puesto que los señalen sus merecimientos. Si el Sr. Barrantes, que ha querido dar gusto á sus amigos y atender ciertas exigencias políticas, en vez de presentarse candidato casi á última hora por el distrito de Mérida, en el que tantos trabajos tenía hechos tiempo há el Sr. Pifero, cuya influencia nadie puede negar, hubiese ido á la lucha por Jerez de los Caballeros, estamos seguros que habría tenido una mayoría muy respetable.»

Los diputados constituyentes que no han sido reelegidos en las últimas elecciones, son los siguientes: Navarro y Rodrigo, Ori, Torres Casanova, Perez Cantalapiedra, Palou y Coll, Perez Zamora, marqués de Perales, Carrascon, Argüelles, Rubio Caparrós, Masa, Monteverde, Aparicio, Martínez Ricart, Jontoya, Milans del Bosch, Bastida, Godínez de Paz, conde de Encinas, Jimenez Molina, Rodriguez Leal, Palau y Mesa, Calleja, Ulzurrun, García San Miguel, Padiá, España, Torres Mena, Rubin, Borbolla, Cascajares, Arquiaga, Parada, Soria, Alonso, Echevarria, Mosia, Pastor y Huerta, Carriel y Castro, Vado, Sanchez Borgeña, Briz, Figuerola, Arbizu, Pascual y Genis, Uzuriaga, Pellon, Eraso, De Pedro, Soto, Gil Sanz, Zerolo, Madrazo, Carrillo, Peset, Jalon, Jover, Guardamino, Vazquez Oliva, Ferragutes, Coronel y Ortiz, Izquierdo, Nieuwant, Fontanals, duque de Tetuan, Rodriguez (don Gaspar), Moreno Telling, Machicote y Matos.

Hé aquí el proyecto de ley aprobado por la Asamblea francesa arreglando los vencimientos de los efectos de comercio. Lo publicamos por lo que pueda interesar al comercio de nuestro país:

«Artículo 1.º Los efectos de comercio suscritos antes de 6 de junio de la ley de 13 de Agosto y que venzan después del 12 de Abril próximo, no gozarán de ninguna próroga de plazo y serán exigibles según las reglas del derecho común.

Art. 2.º Todos los efectos de comercio vencidos desde el 13 de Agosto hasta el 12 de Noviembre de 1870 serán exigibles siete meses, día por día, después del vencimiento inscrito en las letras con los intereses desde el día de ese vencimiento. Los efectos vencidos desde el 13 de Noviembre de 1870 al 12 de Abril próximo serán exigibles, día por día, desde el 13 de Junio al 12 de Julio con los intereses desde el día del primer vencimiento.

No serán admitidos al goce del beneficio de las prórogas todos los efectos erados con posterioridad al 9 de Febrero. Estas disposiciones son aplicables á los efectos que hayan sido protestados. En caso de nuevo protesto, esta negativa de pago será comprobada por una mención que inscribirá el oficial ministerial sobre el primero. El registro se hará por excepción gratis: si los primeros protestos han sido seguidos de juicio, se sobreseerá en la ejecución hasta la espiración de los nuevos plazos de próroga.

Art. 3.º Derogándose el art. 162 del Código de comercio, se fija en diez días el término concedido al tenedor para hacer comprobar por un protesto la negativa de pago. Los términos de denuncia y de enjuiciamiento fijados por la ley correrán desde el día del protesto.

Art. 4.º Los tenedores de letras de cambio libradas

á la vista, ó bien á uno ó varios días, meses ó plazos usuales vista, que desde el 13 de Agosto de 1870 no las hubiesen presentado en el tiempo y lugar requeridos, quedan relevados de la caducidad pronunciada por el artículo 160 del Código de comercio, á condición de exigir el pago ó la aceptación de dichos efectos en el mes que siga á la promulgación de la presente ley, aumentado con el plazo legal de las distancias.

Art. 5.º En los departamentos cupados en todo ó en parte por las tropas extranjeras, en conformidad al artículo 3.º del tratado de 26 de febrero, los tribunales de comercio podrán, durante el curso del año 1871, conceder moratorias moderadas para el pago de los efectos de comercio con arreglo al art. 1.244, párrafo segundo del Código civil.

Las mismas moratorias podrán conceder los tribunales de comercio de toda Francia á los suscritores de efectos que retenidos fuera de sus casas por el servicio del ejército regular y del ejército auxiliar se viesen momentáneamente en la imposibilidad de pagar.

Art. 6.º Todas las disposiciones contrarias á las presentes, contenidas en otras leyes ó decretos, quedan abrogadas.»

QUESTION DE HACIENDA.

Ayer anunciamos un impreso que acaba de publicar el Sr. D. José Galofre sobre esta cuestión. Nos reservamos examinarlo otro día, y vamos á dar hoy una idea del contenido de este escrito:

«Aceptando los datos espuestos por el actual ministro de Hacienda en su discurso-programa de 18 de Diciembre, resulta que para desahogar momentáneamente al Tesoro habría que tener ingresado antes del fin del presente año económico 4.204 millones de reales para cubrir los gastos corrientes y saldar los atrasos.»

El Sr. Moret esperaba que la emisión de billetes del Tesoro produciría lo suficiente para vivir hasta la espresada fecha sin grandes apuros: lo cual equivale á decir que después volverían á presentarse. Así sucederá, en efecto, si no se cambia de sistema, entrándose en el único camino que conduce á la nivelación del presupuesto, cada día mas indispensable.

El déficit en el ejercicio de 1865 á 1866 importó 416.347.000 y al año siguiente 230 millones. Hoy pasa de 1.000 á pesar de las solemnes ofertas que hicieron al país los iniciadores de la revolución.

Para demostrar la inferioridad en que nos encontramos respecto de las demás naciones de Europa, el señor Galofre consigna que en 1869 existían en todo el reino 6.450.587 propietarios, y 417.790 contribuyentes por subsidio, cifra desconsoladora cuando se trata de una nación que cuenta con 17 millones de habitantes: sin incluir las de sus provincias ultramarinas, y que tiene rios navegables, puertos, ricas minas, y otros muchos elementos de prosperidad. Los mayores contribuyentes de algunas provincias figuran por cantidades insignificantes.

En Avila, entre los 20 primeros contribuyentes que tienen condiciones para obtener el elevado cargo de senador, los hay que sólo pagan 1.200 rs. anuales de contribución; en Soria, 1.120; en Navarra, 604; y en Segovia, 540. Pero si tan atrasados estamos en punto á riqueza, el lujo de nuestra administración supera al de los países más florecientes, habiéndose triplicado los gastos en el transcurso de 36 años.

Los sueldos en España son una tercera parte mayores que en Prusia y otras naciones del Norte; y aún superiores á los del Piemonte donde los funcionarios públicos están mucho más recargados de trabajo. El gobierno, agobiado constantemente bajo el peso de obligaciones inmensas, busca dinero con frecuencia á más del 12 por 100, y los valores del Estado producen próximamente el mismo rédito: de aquí resulta que nadie piensa en adquirir propiedades rústicas ni urbanas, de mucho menor rendimiento, y los capitales afluyen al Tesoro en vez de invertirse en el fomento de la riqueza, de la industria y de la agricultura del país.

El propietario que necesita recursos tiene que pagar 8 ó 10 por 100 lo menos de toma de dinero á préstamo con garantía de sus fincas, é inútil es decir que á poco que se prorroguen los plazos, los réditos acumulados le obligan á deshacerse de su propiedad.

Para que se comprenda la progresión enorme que han tenido los intereses de la deuda pública desde el arriego del Sr. Bravo Murillo en 1853, reproducimos el siguiente estado:

Table with 2 columns: Year and Amount. Rows include 1853 (213.271.000), 1854 (218.099.000), 1855 (261.761.000), 1856 (264.091.000), 1857 (319.576.000), 1858 (310.635.000), 1859 (338.081.000), 1860 (355.674.000), 1861 (366.018.000), 1862 (385.981.000), 1863-64 (411.962.000), 1864-65 (420.754.000), 1865-66 (458.221.000), 1866-67 (478.992.000), 1867-68 (678.318.000), 1868-69 (676.588.000), 1869-70 (822.312.000)

Ante la elocuencia de los anteriores guarismos, creamos inútil entrar en ningún género de consideraciones. El Sr. Galofre propone, como único medio de dominar la situación angustiosa del Erario, fijar definitivamente los gastos públicos en 2.800 millones durante diez años; para el de ingresos hay que establecer dos cantidades: la primera de 2.800 millones para que haya sobrante con que amortizar rápidamente el papel ó bien el anticipo voluntario, y la otra de 2.600 millones para los años sucesivos y bajo la esperanza también de ir amortizando con el sobrante la deuda general del Estado, y con ello disminuir los intereses, hoy ineludibles ante la razón y la justicia.

Conformes con el pensamiento del Sr. Galofre, que es el mismo que en teoría han venido sosteniendo todos los gobiernos, quisiéramos verlo planteado, por más que no se nos oculten las dificultades de todo género que habrá que superar para conseguirlo.»

CARTAS DE NUEVA-YORK.

Nueva-York 25 de Febrero de 1871. «Señor Director de LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Las discusiones de los laborantes aumentan á medida que disminuyen sus esperanzas. El estado de la emigración corre tales parejas con el estado de la insurrección en la manigua, que el fin de una y otra no puede menos de ser simultáneo. Son dos hermanas gemelas que sienten las mismas afecciones y padecen las mismas dolencias; y como el laborantismo no es otra cosa que el alma de la insurrección, en vano es pretender que se prolongue la unión del espíritu con el cuerpo, cuando este yace agonizante y próximo á descomponerse en la fragosidad de las selvas del Camagüey. Por esto se notan en el laborantismo síntomas de la más completa disolución: las disidencias toman cada día mayor incremento: la violencia de las pasiones y de los intereses personales hace olvidar el convenio de la defensa de la causa; la agresión que antes se dirigía compacta contra los que llamaban sus enemigos, ha tenido una reversion completa y se ha fraccionado en-

tre las banderías y aun entre las individualidades que se acosan y hostigan mutuamente, y la discordia va derribando las carteras con que encubren los traidores su desmedida ambición y sus bastardas aspiraciones.

José de Armas y Céspedes han fundado en Nueva-Orleans un periódico, La Patria, y desde sus columnas lanzan fulminantes acusaciones contra los partidarios y sostenedores de la antigua Junta Central de esta ciudad. Estos, avergonzados de la suerte de La Revolución, cuya existencia consideran necesaria en tales circunstancias, han hecho reanudar su antiguo órgano para seguir la polémica con el de los laborantes de la Luisiana.

No es menos fuerte y tenaz la oposición que encuentran aquí mismo los miembros de la ex-junta, contra los que se han coaligado en el Club de artesanos, la Liga Cubana, la Sociedad de Las Hijas de Cuba y algunas entidades que antes estaban á sueldo de dicha Junta y que hoy que se les ha acabado la subvención le hacen la guerra más encarnizada.

La acusación que Las Hijas de Cuba formularon en su última sesión contra Aldama y contra Mestre por complicidad en la misión de Zenea, de cuya resolución di cuenta en una de mis anteriores cartas, ha motivado una extensa réplica, en forma de proclama ó manifiesto dirigida á los emigrados cubanos y firmada por Aldama, Mestre y Echevarria. En este documento tratan de sincerarse los referidos individuos y de vindicar su honra herida, como dicen ellos, con puñales de Cuba y por mujeres cubanas.

Después de dar un mentís á la secretaria de la Liga, la famosa doña Emilia Villaverde, por haber consignado varias facultades en el acta que publicó de la sesión tales como que había asistido á ella la recién llegada esposa de Carlos Manuel Céspedes y que la madre de Quesada había sido elegida para componer la mesa; los autores del manifiesto hacen la historia de la misión de Azcárate, confirmando cuanto se había dicho acerca del carácter autorizado que demostró tener y que indudablemente tenía, y explican los antecedentes de Zenea, para excusarse de haberle dado cartas de recomendación para Céspedes, lo cual aseguran que hicieron sin constarles el verdadero objeto de la misión que Zenea llevaba.

De dichas cartas publican copias, aunque notablemente mermaid por líneas de puntos suspensivos, que ocultan sin duda lo más interesante de ellas. Los corifeos del laborantismo pretenden todavía creer en la fidelidad de Zenea á los principios revolucionarios, cuando el poeta bayamés, mucho antes de salir el Nueva-York para Cuba, se había disgustado tanto en la causa insurrecta, de sus defensores, agentes y representantes, que voluntariamente se ofreció como espía á las autoridades españolas y por cierto que les hizo importantísimas revelaciones.

Poco después de haber visto la luz el manifiesto de los Comisionados de la República fantasmagórica, apareció en el World y en el Sun de esta ciudad otro manifiesto de Ryan, el más ridiculo de los héroes de la manigua, general en jefe de la caballería insurrecta y otros títulos no menos ilustres y altisonantes; manifiesto dirigido igualmente á los emigrados cubanos, y cuyo efecto era desprestigiar á Aldama, cargando sobre él toda la responsabilidad de los desastres que han tenido las expediciones y pintándolo como el más ruin y miserable de los defensores de la causa.

Al final del manifiesto iba un plan que proponía Ryan á los cubanos para lograr en dos meses la independencia de Cuba. Este plan consistía en que Aldama, el hombre que acaba de vilipendiar tratándolo de mezquino y avarento, donase medio millón ó al menos doscientos mil duros para organizar una expedición de dos mil hombres, á cuyo frente se pondría Ryan, y con esta fuerza y algunos buques ir á tomar un puerto de Cuba, con lo cual pronto se llevaría á cabo la obra de independencia (Risum tenentis, amici).

Aldama ha contestado indignado á este conato de robo, manifestando que Ryan se había pasado al bando de Quesada desde que la Junta le había retirado la paga y el gobierno le había exonerado de su cargo, el cual confiesa Aldama que desempeñó Ryan con ferocidad salvaje, y esto debe ser una insigne equivocación del ex-presidente de la Junta, porque el hombre que tantas veces ha acusado á los españoles de bárbaros, crueles é inhumanos no es posible que se deje llevar de tan brutales instintos.

Agrega Aldama que la administración que ahora censura Ryan le pareció excelente mientras le pagó su soldada. Y sin embargo, no se convencerá Aldama de que estos simpatizadores y abogados que solían encontrar aquí la causa de Cuba no son más que viles mercenarios, sin más oficio ni beneficio que el que les proporcionan hombres tan necios como los laborantes que equivocan el interés con las simpatías y el cálculo con el entusiasmo.

Hoy mismo esos hombres, esos redentores de Cuba, ese Jordan, ese Ryan y esos aventureros que engañan miserablemente á los laborantes serían los primeros en venderlos y en venderse á sí mismos á España, si esta les enseñara una cuantas monedas de oro.

Cárlos del Castillo lo sabe, y no le habrá costado mucho trabajo ni mucho dinero el atraerse á Ryan á su bandera. Castillo está trabajando, finalmente, en provecho propio, como trabaja cada uno de los prohombres de la insurrección.

El ex-director de la caja de ahorros quiere hacerse un núcleo de partidarios y no cesa de trabajar para desbarcar á los que son todavía los representantes de Céspedes. En esa tarea le ayudan las Hijas de Cuba, especialmente la esposa de Embil y la señora Villaverde, que son la presidenta y secretaria de aquella sociedad, de la que es tesorero Cárlos del Castillo.

Perono se crea que el ahinco de este por reemplazar á Aldama es inspirado por su entusiasmo hacia la causa ni por el convencimiento de que va á servir los intereses de su país; nada de eso. Castillo es demasiado viejo y demasiado codicioso para que puedan más en él esas ideas de desprendimiento que los impulsos del sordido interés. Lo que anhela Castillo es tener la llave de la caja laborante, recibir todos los fondos que los ilusos emigrados depositan en ella y manejarlos á su gusto, sin intervención ninguna.

Hé aquí por qué el puesto de Aldama es más codiciado que el de Cárlos Manuel Céspedes; hé aquí por qué Aldama mismo, con toda su ambición y su vanidad no trocaría hoy día el suyo por el del presidente de la república fugitiva. Allí son muchos los peligros y ninguna la ganancia: aquí, por el contrario, son muchos los beneficios y muchas las comodidades.

La farsa de la misión Azcárate no ha terminado todavía. D. Miguel Jorro, director que fué del difunto Sufragio Universal es el encargado de continuarla. Aquí está en compañía de un capitán alicantino Lagier, comisionados los dos, según han confesado ellos mismos, para continuar las gestiones de Azcárate interrumpidas por el telegrama que lo llamaba á esa villa. La Providencia, que no ha dejado de velar por los intereses de España desde que el génio del mal se levantó en la Demajagua, hizo que el Sr. Jorro se rompiera una pierna al desembarcar y que cometiera la torpeza de ir á parar á una casa española en lugar de dirigirse á una casa cubana.

Curan de él dos médicos cubanos, laborantes á macha martillo, y aunque han tratado de trasladarlo á domicilio más adecuado á los negocios que trae entre manos, no lo han permitido las dolencias del Sr. Jorro, exacerbadas por dos ó tres malas posturas del huecoto. De modo que poco ha podido hacer el Ayuntamiento de Madrid

borante valenciano á negocios de transacción, y mucho me temo que no ha de tener mejor fortuna que el señor Azcárate en este terreno. Yo espero que el percamace que ha tenido el Sr. Jorro al pisar el suelo americano, será para él una lección, y puede dar gracias á la Providencia porque por este medio lo ha librado de la deshonra, si es verdad aquel adagio que dice: «La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa.» Si no fuera crueldad el obligarlo á ponerse en camino teniendo roto uno de sus remos, aconsejaría al señor ministro de Ultramar que probase de nuevo el experimento de un telégrama, que suele surtir buen efecto en libranos de zánganos y abejorros.

Han llegado á Washington dos de los comisionados que envía el Gobierno de S. M. B. para el arreglo de las cuestiones pendientes entre esta República y el Reino Unido. Llegaron á Nueva-York el día del cumpleaños de Washington, lo cual se considera como un buen augurio para el resultado de las conferencias. Las cuestiones que se someterán á la consideración de la comisión mixta, serán probablemente las siguientes: 1.º Reclamaciones del Alabama. 2.º Privilegio de la pesca en ciertas aguas del Canadá. 3.º Derecho de navegación del río San Lorenzo. 4.º Relaciones comerciales entre esta República y las posesiones inglesas del Norte. 5.º Reclamaciones de los canadienses por la última invasión de los fenianos. 6.º Demarcación de la frontera de los Estados del Noroeste.

Los comisionados vienen animados de los mejores deseos para el arreglo más amistoso de dichas cuestiones; pero uno de ellos, el profesor Montagne Bernard, ha manifestado á un redactor del Herald, que había obrado mal el Congreso al aprobar un acuerdo en favor de los desterrados fenianos. ¿Qué dirán cuando sepan que dos días antes de recibirlos á ellos, había recibido el Presidente una delegación de dichos desterrados, por la cual se interesó vivamente y les pidió una exposición escrita de las penalidades que habían sufrido en las cárceles de Inglaterra?

Lo dije en mi última carta y vuelvo á repetirlo ahora. La solución de las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña no es tan fácil ni tan próxima como suponen algunos. Por de pronto, se está haciendo aquí propaganda contra el plan de la comisión mixta, y al frente de esta propaganda figuran el Herald, el general Butler y el ilustrado senador Sumner.

Este último ha tenido un ataque de angina pectoris que lo ha postrado en cama, y tanta ha sido la gravedad del caso que se desesperaba de su vida. Afortunadamente se halla mejor aunque muy débil, y sería lástima que se prolongara su convalecencia, pues el influjo de su palabra y su energía serán más que nunca necesarias para combatir dentro de poco ese fraude internacional que se llama la anexión de Santo Domingo.

Los comisionados han llegado á la capital de la Dominica y han visto á Baz, y según las cartas que publican los periódicos de los corresponsales que acompañaron la expedición, los comisionados, que eran decididos partidarios de la anexión, han visto aumentar sus simpatías al contemplar el hermoso panorama de un país tropical, que nunca habían visto, y era tal su admiración que todo lo veían de color de rosa y acabaron por manifestar que aquella Isla era un paraíso. ¡Así saldrá el informe que ellos hagan!

F. MÉRIDES.

La Gaceta publica hoy los siguientes despachos telegráficos relativos al viaje del rey.

«Barcelona 16 de Marzo, á las once y veinticinco minutos de la mañana.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación:

Anuncio á V. E., cumpliendo los deseos de S. M. la reina, que la fragata Principe Humberto que la conduce, ha pasado de largo por las aguas, y vista de este puerto con rumbo á Alicante hoy á las siete de la mañana.»

Alicante 16, á las tres y veinticinco minutos de la tarde.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación:

«Acaba de regresar S. M. el rey de la villa de Elche, que lo ha recibido con una ovación inmensa. Todo el pueblo y un numeroso gentío de los pueblos vecinos lo ha aclamado con frenético entusiasmo.»

S. M. ha almorzado en medio de un bosque de palmeras, rodeado de millares de personas que tributaban sin cesar al rey y al Gobierno las más entusiastas pruebas de amor y de respeto.»

Alicante 16, á las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde.—El ministro de la Guerra al subsecretario:

«S. M. el rey continúa sin novedad. Hoy ha estado en la villa de Elche, donde ha almorzado; siendo recibido con extraordinario entusiasmo por toda la población.»

Alicante 16, á las ocho y veinte minutos de la noche; Madrid id., á las nueve y nueve minutos de la noche.—El ministro de Estado al subsecretario de Estado:

«S. M. el rey ha visitado hoy por la mañana los bosques de palmeras de Elche, en donde se le ha ofrecido un almuerzo al uso del país. A la salida de esta ciudad y en Elche ha sido victoreado con el mayor entusiasmo, despidiéndose S. M. dando vivas á España y á Elche.»

Por la tarde ha revisado la escuadra, compuesta de las fragatas Arapiles y Mendez Nuñez, y los vapores Blasco y Leon. Al regresar al palacio tuvo que asomarse repetidas veces al balcón para satisfacer á la numerosa concurrencia que le aclamaba sin cesar llena de indescriptible júbilo. Esta noche salen las dos fragatas con el ministro de Marina y el capitán general del departamento para unirse á los buques que se hallan en el cabo de San Antonio, y juntos recibir á S. M. la reina, que debe arribar á este puerto en las primeras horas de mañana.

Por la vía de Nueva York se han recibido las siguientes noticias telegráficas de Cuba que adelantan en fecha las últimas que habíamos consignado en nuestras columnas.

Habana, febrero 21.—Los rebeldes destruyeron el puente del Ermitaño, en el ferrocarril de Cuba al Cobre. En Manacás del Abra Grande ha habido un encuentro de alguna importancia entre los españoles y 600 ó 700 rebeldes, mandados por Boitel; estos fueron derrotados con pérdida de 15 hombres. Los españoles perdieron dos. Los insurrectos esperaban á Salomé Hernández con un cañón y 400 hombres de Puerto Príncipe con objeto de atacar los destacamentos españoles y proteger el desembarco de una expedición de Quesada.

En la Vuelta Abajo no ha desembarcado expedición alguna.

En Cuba y Triunfidad ha habido ligeros temblores de tierra.

Habana, 22.—Ha llegado aquí la fragata de guerra inglesa «Royal Alfred.»

El capitán general ha vuelto hoy de Sancti Spiritus. El «Alba» de Villacera dice que Aguilera, el ministro de la Guerra de los insurrectos, le hizo proposiciones para rendirse.

Entre los documentos cogidos á los insurrectos figuran los del enjuiciamiento, en consejo de guerra, sentencia y ejecución de Mad. Caridad Montaner y Luis Argilagos. Su crimen era haber intentado unirse á los españoles. La sentencia de la señora Montaner dice que, por respecto á su sexo, sea enterada después de la ejecución con los vestidos que usaba.

Habana, 23.—La fragata de guerra española, «Isabel la Católica», acaba de llegar de Port au Prince, y dice que el «Hornet» queda bloqueado en aquel puerto por dos cañoneras españolas.

El 17 y 19 había habido temblores de tierra en Hayti. Habana, 24.—El capitán general ha vuelto hoy á esta ciudad.

Habana, 25.—A D. Inocencio Casanova, pasajero del «City of Mexico», procedente de Nueva-York, no se le ha permitido permanecer aquí y se le mandó reembarcar.

Habana, febrero 26.—Un cubano que acaba de volver de Puerto Príncipe, dice que Ignacio Agramonte ha ajusticiado recientemente á seis personas por sospechas de que querían prestar otra vez fidelidad al gobierno español. Una de estas era una mulata, mujer de un soldado llamado José Bele, que perteneció á las fuerzas de Cornelio Porro. Se la acusó de querer persuadir á su marido á que se entregase, y fué ahorcada cerca de Las Pañas.

Al mismo tiempo fué ahorcado también un hombre llamado Luis Argilagos. Al coronel Bobadilla, encarga do de ejecutar la sentencia del Consejo de guerra, se le ordenó que enterrase la mujer con los vestidos que tuviese puestos, por respeto á su sexo.

Estos hechos dan materia para muchos comentarios, porque descubren nuevos horrores en los últimos días de la rebelión.

Los españoles no han ajusticiado mujer alguna por deslealtad, y es muy notable que los cubanos lo hayan hecho, precisamente á poco de haber sido perdonada la señora de Céspedes.

Habana, 27.—Isaac Ferald, de Portland, murió ayer en Cárdenas, á consecuencia de lesiones que recibió accidentalmente.

La Cámara de diputados portuguesa se está ocupando con preferencia de las cuestiones financieras, esforzándose en resolverlas de la manera más conveniente para los intereses del país, y procurando dotar al Tesoro de los recursos que necesita con el menor gravámen posible de los contribuyentes.

En la sesión del 11 del actual, el ministro de Hacienda, Sr. Carlos Vento, presentó una serie de proyectos, cuyo objeto explicó á la Cámara, dirigiéndose todos á mejorar la situación del Erario. Por la primera se emplean las disposiciones de la ley del 29 de febrero de 1831 y reglamento de 27 de noviembre de 1834, permitiéndose el tránsito por tierra entre Lisboa y Huelva y entre esta ciudad y la de Oporto, aboliéndose el derecho de tránsito y el por 1.000 ad valorem establecido. Por la segunda se autoriza al gobierno para vender todos los montes y propiedades rurales del Estado que no sean necesarios para la defensa de los valles y buen régimen de los rios ó que no convenga conservar en interés forestal.

Por la tercera se fija la contribución territorial para el año de 1871 en 1.979 millones de reis, estableciéndose diferentes reglas para su repartimiento y cobranza. El impuesto industrial recaerá sobre las utilidades presumibles, según las disposiciones que en la ley se consigne. Por último, el impuesto personal creado por la ley de 30 de Junio de 1869 se divide en dos contribuciones, una mutua y otra de inquilinatos.

Vemos con gusto que las Cortes portuguesas, comprendiendo los verdaderos intereses del país, han dedicado la primera sesión de la legislatura al examen de las cuestiones de Hacienda, concediéndoles la preferencia que merecen.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han efectuado en el mes de Febrero último los siguientes nombramientos de notarios, escribanos y archiveros de protocolos.

En 10. A D. José Salvadores, con arreglo al artículo 124 del reglamento del Notariado, por traslación accediendo á su solicitud, notario de Leon.

En 28. A D. Manuel Iborra, con arreglo al real decreto de 23 de Diciembre de 1866, por traslación y á su instancia, notario de Cooentania.

A D. Felipe Sanchez Martin, con arreglo á id., por traslación á su instancia, notario de Malva.

En id. A D. Celestino Amézaga, con arreglo á id., por traslación y á su instancia, notario de Medina de Pomar.

A D. Victor Zalvidea, con arreglo al art. 22 del real decreto de 23 de Diciembre de 1866 y á la ley de 22 de Mayo de 1868, notario de Basauri.

A D. Félix Martinez, con arreglo al real decreto de 29 de Noviembre de 1867, escribano de actuaciones del juzgado de Astorga.

A D. Mariano Garcia Santos, con arreglo al decreto de 8 de Enero de 1869, archivero de protocolos de Navalcarnero.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: COTIZACIÓN OFICIAL, ÚLTIMOS PRECIOS, Día 16, Día 17. Rows include 5 por 100 consolidado (26 50, 26 45), Idem penquenos (26 55, 26 60), Idem de fin de mes (60 00, 60 45), Idem exterior (00 00, 31 00), 5 por 100 diferido (00 00, 00 00), Idem fin de mes (00 00, 00 00), Deuda del material (00 00, 00 00), Idem del personal (00 00, 00 00), Billetes hipotecarios (00 00, 00 00), Idem de 2.º serie (00 00, 97 75), Banco de España (153 00, 153 00), Bonos del Tesoro (74 85, 74 85), FERRO-CARRILES, Obligaciones 3000 (49 50, 49 55), Idem nuevas (00 00, 49 10), Idem de 20.000 (00 00, 00 00), Idem nuevas (00 00, 00 00), CARRETERAS, Junio de 1851 (00 00, 00 00), Agosto de 1852 (00 00, 00 00), Julio de 1856 (00 00, 00 00), CAMBIOS, Londres á 90 d. f. (49 40, 49 40), Paris á 8 d. v. (5 15, 5 13)

GACETILLA.

Hoy se celebra en la capitania general de este distrito un consejo de generales bajo la presidencia del mariscal de campo D. Cárlos Yauco, para ver y fallar la sumaria instruida contra el Sr. D. Joaquin Ceballos Escalera, coronel graduado teniente coronel de artillería, por haberse negado á jurar el rey.

Dice «La Correspondencia de España» que el director de arbolados proyecta una gran reforma y mejora en el paseo de Recoletos.

Con tal de que no sea la de arrancar los árboles corpulentos para sustituirlos con otros nuevos que darán sombra allá por el año 3000, como en otros parajes de la población se ha hecho disparatadamente, útil es siempre introducir mejoras.

Por más que se quiera decir, las clases pasivas de provincias están sufriendo un atraso tan considerable en el cobro de sus haberes, que según dicen las cartas, los que á ellas pertenecen viven de limosna, pues aunque reciben alguna mensualidad, no tienen con ella para principiar á satisfacer lo que deben. Podríamos citar varios casos de familias que se encuentran en la última miseria por esta falta de pago; pero nos abstenemos de hacerlo por creer será infructuoso, concre-

tánionos á manifestar lo muy injusto que es en todos conceptos el que sea general en toda España la contribucion, y que se exija esta á todos los pueblos con la mayor exactitud, y que el dinero que de ella se saca sirva sólo para atender á los que viven en Madrid, dejando á los que residen fuera en el más punible abandono.

Muy en breve empezarán las obras de demolición de los edificios que existen en la subida del Retiro.

En uno de los extremos del barrio de Pozas se está construyendo una pequeña plaza para corridas de becerros. Ya está puesta la barrera, y en breve quedará concluida y podrán los aficionados dar en ella algunas funciones.

Con esta serán ya tres las plazas de toros que haya en Madrid, donde sobran, lo ménos, par y medio.

Se enseñan en Tarragona, en el almacén de don Marcos Vilar, las dos mitades de una concha de molusco, traídas de Filipinas, que pesan las dos la friolera de diez y seis arrobas y tres libras.

La parte exterior de dichas conchas es áspera y gruesa, como la de las ostras, pero el interior, en su mayor parte, es tersa y de una blancura como la del marfil.

Calculen nuestros lectores el animalito que se encerraría en dichas conchas; los aficionados á mariscos tendrían con que satisfacer sus apetitos.

Se ha publicado el prospecto de la edición del «Quijote», reproducida idéntica y fielmente por la fotografía é impronta, de la que dió á la luz en 1865 el inmortal Cervantes. Dicho prospecto es ya una prueba de la portada que indica la completa identidad que ha de tener la copia con el original.

El martes por la noche á las diez menos cuarto se oyó una fuerte detonacion producida por un petardo disparado en la calle de Preciados, esquina á la de la Tenera, dando por resultado la consiguiente alarma en el vecindario y pacíficos transeúntes que casualmente pasaban por dicho sitio en aquel momento.

Anteayer por la tarde se cayó desde un balcon de la calle de Capellanes una joven como de veintidos años, que estaba hablando con otra, y ha quedado muerta en el acto: parece que la desgraciada era francesa.

Formuladas las bases para el reglamento de disciplina universitaria, se está redactando y despues será discutido por la comision del claustro nombrada al efecto.

En cierto puerto de mar habia un establecimiento de baños, en cuya muestra se leia:

«Baños á real, para señoras de fondo de madera.» Uno hubo de advertir el disparate, y le sustituyó el letrero con este:

«Baños de fondo madera, para señoras á real.» Un profesor de primera enseñanza, conociendo el desatino hizo al dueño de los baños que variase la muestra de la manera siguiente:

«Baños para señoras, á real de fondo de madera.» No faltaron personas ilustradas que criticaron este último anuncio, y desesperado entonces el dueño del establecimiento, se ató la muestra al cuello, lanzándose con ella al mar.

Escusado es añadir que se fué al fondo con tanto peso.

Recuerdos históricos.—En cualquier pueblo:—¿Has votado ya, Pepe?—Si no tengo talon.—Pues pídeselo á aquel señorito que está en la puerta del colegio con un manojo en la mano.—¿Qué! Si me acaba de decir que no huelo bien.—¿Cómo es eso?—Sin duda es que no me echao pachuli... ministerial.

—¿Por qué salen las candidaturas del compadre tan seguiditas, señor presidente?

—Porque son las que ha depositado la tropa en correcta formacion.

—Pues presenten armas.

—¿A quién va Vd. á dar el voto?

—¿Mi voto? ¡A la oposicion!

—Como lo haga le acogoto.

—¿Y la libertad de accion?

—Tiene el espinzaco roto.

Fuerza de la costumbre...—Colasa.—Mande usted, señorito.—Creo que ya es hora de levantarme.—Como usted quiera.—Bueno: pues tráeme el chocolate y los asesinatos de hoy.

Tenemos el disgusto de anunciar que la apreciable y distinguida artista señora Spezia-Aldighieri, que tan aplaudida ha sido esta temporada en nuestro teatro de la ópera, no volverá á presentarse en escena, como era el deseo de la empresa y de todo el público, el cual esperaba oír en Macbeth y Parisina, óperas designadas para terminar la presente estacion teatral, especialmente la última, que se podia considerar como nueva para este público.

La repentina desgracia de perder los esposos Aldighieri á su querido hijo único, ha dado lugar á que la empresa, accediendo á los ruegos de estos célebres artistas, haya dejado libre aunque con sentimiento, á la señora Spezia, á quien acompañamos en su justo dolor.

NECROLOGIA.

El sábado por la tarde entregó su espíritu al Creador el Presbítero D. Andrés García Novoa, que fué durante largos años el consuelo de los adigidos, el padre de los pobres y el director de muchas conciencias cristianas en esta corte, de donde era natural.

D. Andrés García Novoa pertenecía á aquella clase de clérigos educados en los colegios-conventos de Madrid, en donde á la par que se les instrua profundamente en la ciencia eclesiástica, se les inspiraba el celo por la salvacion de las almas y acostumbraba á la regularidad de vida y de costumbres más por ejemplo que por las palabras.

Jóven aún se dió á conocer por su abnegacion y laboriosidad en la epidemia y trabajos del tiempo de la guerra civil.

Desde entonces apenas se ha establecido en Madrid ninguna obra de caridad en que el nombre del Sr. Novoa no figure como el de uno de sus principales promovedores. Era el director de un gran número de personas piadosas, á las cuales socorría moral y materialmente si eran pobres, é impulsaba á favorecer al prójimo necesitado con limosnas, si eran ricas.

Ha desde muchos años á confesar á los enfermos del hospital general en las tardes de los miércoles y sábados, habiendo estado solo en esta piadosa tarea durante largas temporadas y auxiliado en otras por sacerdotes á quienes él buscaba. Cuando por el cansancio

de los años y la pérdida del oido comenzó á encontrar difícil este ministerio, se hizo una silla á propósito para poder continuarlo colocándose de manera que pudiese oír al penitente sin que los enfermos vecinos pudiesen escuchar la confesion.

La sociedad para facilitar los matrimonios de pobres le ha contado siempre entre sus miembros más diligentes y celosos, ¡á cuántos que vivian escandalosamente ha logrado unir en legítimo matrimonio, tranquilizando su conciencia y legitimando la situacion de los hijos!

Su vida era muy parco; su vestido modesto en extremo; su trato en todo franco y sencillísimo.

Así vivió y así ha muerto.

Por la mañana del día 11 celebró misa, y estuvo confesando en la iglesia hasta la nueve y media; despues salió de casa para ir á confesar á una religiosa, y en la calle le acometió el accidente de que murió en la tarde del mismo día.

En el testamento tenia dispuesto que no se repartiesen papeletas de defuncion, que se le llevase en hombros al cementerio como á los más pobres, y que se le enterrase en el suelo. Todo se ha cumplido como lo habia dispuesto.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Patricio obispo.

SANTO DE MAÑANA.—San Gabriel Arcángel.

Los encargos confiados por el Altísimo á este Nuncio celestial, dice San Gregorio, prueban su dignidad y su excelencia. Pero el que más le honra entre todos ellos es sin duda el de haber anunciado á la Santísima Virgen el misterio de la Encarnacion del Verbo Eterno.

Démosle gracias por la feliz embajada que trajo al mundo, y reconociéndole por uno de los siete espíritus que asisten delante del Señor, rogúmosle ofrezca nuestros votos en la presencia del Omnipotente.

CULTOS.

Cuarenta horas en la parroquia de San José, donde sigue la novena del Santo, con misa mayor á las diez, y acto continuo vísperas solemnes con asistencia del venerable cabildo de párcos, y por la tarde los ejercicios con sermon que dirá el P. Tornos.

Continúa la novena del Santo, predicando; en Santa Cruz D. Patricio Páramo y D. Ignacio Villila. En Monserrat, el P. Pardo y el P. Montalban. Y sólo por la tarde.

En San Luis, D. Basilio Grande.

Prosigue la novena de Jesús del Perdon en San Juan de Dios, siendo orador D. José Grande.

Continúan las misiones anunciadas en San Justo, y San Antonio del Prado.

En Ntra. Sra. de Gracia habrá Miserere por la noche, predicando el Sr. Rector.

Se reza de San Braulio con rito doble.

Visita de la Corte de María, Ntra. Sra. de la O en San Luis.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA OPERA.—A las 8 y 1/2.—Cuarta audicion de la gran Misa de Rossini.

ESPAÑOL.—No hay funcion.

ZARZUELA.—No hay funcion.

BUFOS ARDERIUS.—No hay funcion.

El sábado.—A las ocho y media.—«El tulipan de los mares.»

VARIEDADES.—A las 8.—«Un inglés.»—«Un bofetón y soy dichosa.»—«El vecino de enfrente.»—«Una boda improvisada.»

ALHAMBRA.—No hay funcion.

El sábado.—A las ocho y media.—«Las dos madres.»

MARTIN.—(Santa Brígida, 3.)—A las ocho.—«La pasion y muerte de Jesucristo.»

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA.—Carra de San Gerónimo 20.—Todo lo de más actualidad en celebraciones contemporáneas, nacionales y extranjeras, episodios célebres, exactitud en los retratos, verdad y lujo en los trajes.—Gabinete reservado.—Entrada 4 reales.

MADRID.—1874.

IMPRESA DE ANDRÉS OREJAS, Travesía de San Mateo, núm. 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.ª

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salida de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto Rico y la Habana.

TARIFA DE PASAJES.

Table with 3 columns: 1.ª cámara, 2.ª cámara, 3.ª cámara ó estriperante. (7)

De Cádiz á Puerto-Rico. Pfs. 150 Pfs. 100 Pfs. 45
Habana. » 180 » 120 » 50

Camarotes reservados de primera cámara de sólo dos literas á Puerto-Rico, pfs. 170; á la Habana, 200 ídem cada litera.

Idem de la Habana á Cádiz, pfs. 220.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños menores de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pasaje.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Servicio quincenal á gran velocidad entre Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

Salidas de Alicante.

Para Valencia y Barcelona, los días 4 y 19, á las seis de la tarde.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24, á las diez de la noche.

Darán mayores informes: en Barcelona, Sres. A. Lopez y Comp.ª, y Sres. Ripoll y Comp.ª.

En Alicante, Sres. Valle y Comp.ª.—En Madrid, D. Julian Moreno, calle de Arenal, núm. 28.

¿Por qué se vende sin aroma el ACEITE DE BELLOTAS con sávila de coco equatorial para los cabellos, preguntan muchos?

En obsequio á la humanidad, diré que los perfumes en los aceites y pomadas para la cabeza ocasionan funestas consecuencias. Muchos de los olores que los tres reinos de la naturaleza nos ofrece, en unos producen cefalalgia, males de corazon, accidentes cerebrales que se parecen al delirio, á la locura; en otros producen canicie, calvicie y alopecia. El doctor Bherhaave quedó narcotizado preparando una pomada. Rostan, en su notable obra de higiene, y el profesor Hannmann en sus experimentos físicos, nos cita al secretario de Francisco I, que oliendo una esencia experimentó una hemorragia nasal; en su hermano y sobrinos se determinó una pérdida hemorroidal. Las Sybillas y la Pytias de la antigüedad, dominadas por los aromas, eran víctimas con frecuencia de borracheras fatídicas. Gran número de médicos arqueólogos convienen que la funesta celebridad erótica de las hijas del rey Proetus en el Peloponeso y la de otras reinas y cortesanas antiguas y contemporáneas de otros países, es ocasionada por ciertos olores voluptuosos que conocemos, que entran en muchas pomadas, aceites y otras composiciones para el tocador, y de las que no haremos uso sin encargo expreso. Estas consideraciones científicas históricas contestan á la pregunta que sirven de epigrafe á este anuncio.

Usad mi legítimo «Aceite de Bellotas», perfeccionado con sávila de coco, recomendado por más de 500 periódicos, y se está libre de todo inconveniente. (3)

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas ménos acomodadas procurarse, por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia lo realizó la COMPANIA COLONIAL hace quince años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que sólo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gustaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los té mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la COMPANIA COLONIAL está abundantemente provisto de todas clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se espandan en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de dos onzas, mezcla de familias, de la que se saquen treinta tazas de un té exquisito; y si se deseara aún más economía, se podría comprar por 6 rs. una bonita caja de cuatro onzas, té negro de familias, clase de toda confianza, la que en otros tiempos no hubiera costado ménos de 12 rs.

Igual que en los té, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la COMPANIA COLONIAL, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados y comparar hoy día los cafés de la compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto de taza, una familia obtiene un café de toda satisfacion.

En el ramo de chocolates tambien fué la COMPANIA COLONIAL la que realizó las importantes mejoras que hoy se disfrutan, las que han dado por resultado que Madrid remita sus chocolates elaborados á vapor á todas las provincias de España, mientras que antes estas surtian á Madrid por parte de su consumo.

La propaganda de los adelantos se ha hecho naturalmente por los operarios que, habiendo aprendido en la Fábrica Modelo de la Compañía, se han ido sucesivamente á las nuevas fábricas para ganar mayor jornal, además de que siempre el público ha podido visitar libremente la Fábrica Modelo, siendo ante todo el objeto de la Compañía perfeccionar y engrandecer esta industria.

La industria de féculas alimenticias de Tapioca, Sagü y Arrow-root, no tiene ni con mucho la importancia de los ramos de chocolates, cafés y té; sin embargo, ha de constar que fué la COMPANIA COLONIAL la que tambien planteó en España esta industria en el mismo año de 1855, estando hoy día acreditados sus productos con diez y seis años de una incontestable aceptación. (10)

SITUACION DE ESPAÑA Y DE SUS POSESIONES DE ULTRAMAR SU VERDADERO PELIGRO Y EL ÚNICO MEDIO DE CONJURARLO, POR DON GIL GELPI Y FERRO.

Este folleto, de más de 80 páginas, que contiene muy importantes materias, se vende en los puntos siguientes:

Librería de San Martin, Puerta del Sol; de Bailly-Bailliere, plaza de Topete; de Leocadio Lopez, Carretas, 9; y de los hijos de Vazquez, calle Ancha de San Bernardo, 17.

PRECIO: 4 REALES.



El éxito de nuestra empresa por el favor que el público nos dispensa es nuestra mejor recompensacion. Basta decir que hoy fabricamos 6.000 libras diarias que expendemos en los 3.000 depósitos que hoy hemos establecido.

La popularidad que alcanzan nuestros chocolates y la predileccion con que son buscados, se explican esfuerzo. Al confeccionarlos elegimos los artículos más superiores, agregándose á esto que poseemos una máquina de vapor de setenta caballos, tan perfecta como pueda desearse.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas mejorando incesantemente cada una de las distintas clases que elaboramos. Este es el problema que creamos haber resuelto anunciando que los vendemos con canela y sin ella, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra, y á los mismos precios se venden en todos los establecimientos de ultramarinos de Madrid y epósitos de provincias.

EN CAPES MOLIDOS poseemos cinco clases en paquetes de cuatro onzas y cajas de lata de una libra, preparados de modo que conservarán toda su fuerza y aroma. TES desde la clase corriente á la más selecta. Los pedidos en Barcelona se dirigirán á los Sres. Alaña, Escudilleros, 40. (5)

INTERESANTE Á LOS SEÑORES CURAS.

D. Leoncio Meneses Alonso, fabricante en objetos de metal blanco, calle del Principe, núm. 6, Madrid, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, como próximas las Pascuas de Resurreccion, tiene en estado de conclusion un grandioso surtido de Custodias. Cálices con las copas de plata, Patena y ucharita, Copones, Ciriales, Candelabros, Lámparas, Crismeras, Sacras, Cruces parroquiales de altar y de estandarte, Calderillas é Hisopo, Paces, Relicarios, Coronas para imágenes, Diademas, Corazones y Espadas para Dolorosas, y demas efectos para el culto Divino.

Tambien hay los verdaderos cubiertos de metal blanco, garantizados, á 24 y 26 reales uno con la marca de Meneses, y todo lo perteneciente á servicios de mesa, fonda y café.

En la misma casa se darán gratis las tarifas de precios con dibujos litografiados á las personas que las deseen. (14)

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última Exposicion Aragonesa y por la sociedad de Amigos del País,

ofrece á V. sus establecimientos situados en la calle de Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid, en donde se sifela, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abomos por tajetas á 10 rs. docena; sirven para afeitarse, cortar, peinar ó rizar el pelo.) Se hacen pelucas para señoras con raya francesa de gró, gusa ó tul vegetal de lo mejor, de 280 á 500 rs.; id. medias pelucas con dos rayas, de 200 á 250 rs., y mas inferiores con dos rayas de 140 á 240 rs.; id. enteras con raya de tul española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 reales cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 4 á 100 rs.; rulo de pelo y de clin para el peinado á la romana, de 12 á 25 rs. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos de 10 á 30 rs. par. Sortijas de la lusion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Eucles sueltos desde 6 rs. en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para coches. Pelucas enteras para caballero, desde 30 á 240 rs. Postizas ó bisoños de tejido ó al piquendo, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño y clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena.

Tambien se hacen toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado.

Ayuntamiento de Madrid

do por 6 y 10, rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos: hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa-calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trencillas para sortijas pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas: gran surtido de peines y lenceras de marfil, concha y de todas clases: peinetas, esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumeria como de peluqueria, y se remite á provincias con la recititud que tiene acreditado. Los señores peluqueros, encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha. (23)

AFAMADAS MEDICINAS DEL DOCTOR GARCIA MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

Píldoras depurativas laxantes del doctor Garcia. Genuina esencia de Zorzaparrilla del doctor Garcia.

Multitud de personas de Madrid y provincias conocen la eficacia de estas píldoras, tan útiles para preservar de padecimientos, como para limpiar el estómago é intestinos sin molestias ni privaciones. Regularizan la circulacion de la sangre, expulsen los humores, atacan la bilis, destruyen las flemas, curan las jaquecas, los dolores de cabeza, las afecciones del corazon que dependen del grosor de la sangre, facilitan las digestiones, excitan el apetito y corrigen los padecimientos que dependen del estómago.

Pastillas pectorales del doctor Garcia. Los hechos constituyen el único lenguaje verdadero y por ellos está bien demostrado que nuestras pastillas son el único y verdadero específico curativo de toda clase de tos, por inveterada que sea, de las ronqueras, constipados, vómitos sanguíneos, afecciones de los brónquios y de la garganta, carraspera, debilidad ó alteracion de la voz. Nuestras pastillas tienen la particularidad inestimable de no llevar el ópio ni ningún narcótico ni calmante, por cuya razon pueden usarse en la cantidad que se quiera, por toda persona desde el niño hasta el decrepito, sin temor á los peligros que acarrea con frecuencia los calmantes.

¡Antisifítico incomparable!

Tal es el ROB GREEN, reconocido por su autor y por los principales prácticos de los Estados Unidos, así como por los primeros médicos de Madrid y de las más importantes capitales de España, Portugal y Francia, como el verdadero antidoto de la sífilis, dolores, infartos, tumores, laringitis y tuberculosis, sin que le acompañen los inconvenientes que llevan consigo las preparaciones mercuriales, las de yodo y de arsénico y otras análogas. Hace más de treinta años que lo usan las notabilidades médicas del Norte de América, siempre con felices y muchas veces hasta con admirables resultados. (Pormentores, en el prospecto.) (6)

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyeccion, que rogamos á los profesores la «ensayen» y «comparen» con toda otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho bomo nos envian los franceses; y tenemos no darán el resultado de que los ensayos no darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso en toda clase de flejes, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritacion, estrechez, por antiguas, rebeldes é incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas.

Pomada anti-hemorroidal del doctor D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior á cuantos específicos se han inventado para la curacion de las almorranas, por inveteradas que sean, sin que jamás produzca mal resultado. Muchos son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar, que nuestra pomada supera cuanto dignamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

Importante á las madres. Si queréis criar á vuestros hijos sanos y librarlos de las afecciones escrofulosas; si queréis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, dad nuestro jarabe de rábano iodado á los niños, seguras de su buen efecto, como está bien probado en nueve años de uso. Precio, 10 y 15 rs. frasco.

FARMACIA DE ESCOBAR.

Cajas de polvos de arroz con borla, 4 rs. Polvos impalpables de flor de arroz con aroma, libra, 6 rs. Agua de colonia superior, cuartillo, 10 rs. Cold Cream superior á la Sultana, onza, 1 1/2 rs. Frascos de extractos para pañuelo, desde 4 rs. en adelante.

Agua sanitaria dentifrica, frasco, 8 rs. Polvos dentifricos, almohadillas para la ropa, pomadas, aceites y varios otros productos de perfumeria, tanto nacionales como extranjeros. (8)

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 9, BOTICA.

EL SIGLO XIX

Calle de Hortaleza, núm. 34. Gran establecimiento de toda clase de calzado de caballero y de señora, en que complen la excelente calidad con la modicidad de los precios. Botas de charol de 1.ª, desde 40 reales.

CERVEZA INGLESA de Bass etc. C.ª Pale-ale. Los amantes de esta deliciosa bebida, encontrarán un gran surtido á los precios siguientes: la botella 6 reales; la docena 66 reales; se abona un real por cada botella devuelta. Ultramarinos de Carlos Prats, «Las Colinas», Arenal, 8. (12)